



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 18-2019

Acta de la sesión ordinaria N.18-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) del día Viernes 30 del mes de Agosto del año 2019, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Renieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila, con la asistencia de la Secretaria Interina Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

5.-Ante Proyecto de Presupuesto 2020 (Denis Adán Moncada).

6.Fiestas Patrias.

7.Informe de la Auditora Interna.

8. Cambio de Proyecto en Plan de Inversión.

9.Subsanacion de Dictamen de la Rendición de Cuenta al Segundo Trimestre 2019.

10.Correspondencia Enviada y Recibida.

11.Varios.

12.Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Punto 4.1: Se discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación Municipal. **PUNTO-5: ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020**

(DENIS ADÁN MONCADA). Punto 5-1: El Señor Denis Adán

Moncada Contador de la Alcaldía Municipal, Presento Ante Proyecto de Presupuesto 2020, detallándolo de la siguiente manera:

DESCRIPCION INGRESOS		TRANSFERENCIA		INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS DE CAPITAL		TOTAL
		%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	
VIDA MEJOR		35%	L. 5,387,490.50					L. 5,387,490.50
ATENCION A LA MUJER		5%	L. 769,641.50					L. 769,641.50
TODOS POR LA PAZ		20%	L. 3,078,566.00					L. 3,078,566.00
PRO-HONDURAS		10%	L. 1,539,283.00					L. 1,539,283.00
FUNCIONAMIENTO		15%	L. 2,308,924.50	60.0%	L. 4,894,020.00			L. 7,202,944.50
INFRAESTRUCTURA E INVERSION		14%	L. 2,154,996.20	40.0%	L. 3,262,680.00	100.0%	0.00	L. 5,417,676.20
FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL		1%	L. 153,928.30					L. 153,928.30
		100%	L. 15,392,830.00	100%	L. 8,156,700.00	100%	L. 0.00	L. 23,549,530.00

Vida Mejor	5,387,490.50
Educación	
Salud	
Vivienda	
Niñez y Juventud	
Atencion A la Mujer	769,641.50
Todos Por la Paz	3,078,566.00
Cultura	
Deportes	
Preservación del Patrimonio	
Participación Ciudadana	
Seguridad	
Pro-Honduras	1,539,283.00
Turismo	
Desarrollo Economico	
Reparación de Calles	
Funcionamiento F12	2,308,924.50
Funcionamiento F11	4,894,020.00
nfraestructura Municipal F12	2,154,996.20
nfraestructura Municipal F11	3,262,680.00
TSC	153,928.30
Total	23,549,530.00

Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal Ante Proyecto de Presupuesto 2020 .

PUNTO 6.: FIESTAS PATRIAS: Punto 6.1: La Señora Digna Italia Ruiz Informa que el día Lunes 02 de Septiembre a las 05:00 Am es la Inauguración de las Fiestas Patrias, desde el Tanque del Quebracho hacia la Escuela, están todos Invitados, no se hace el Domingo por la Disponibilidad de los alumnos, maestros, y finalizamos con una alborada a las 06:00 Am como se a hecho Siempre.

PUNTO 7.: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA: Punto 7.1: La señora Nohelia Marilyn Moncada auditora Municipal, presento informe de seguimiento de Recomendaciones. La Honorable Corporación Municipal no están de Acuerdo que vayan el nombre de ellos en diferentes años que ellos no fueron regidores, y a petición de la Corporación Municipal, se le solicita a la Auditora Municipal, que se realice modificaciones. Quedando Aprobado por todos los Miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO -8: CAMBIO DE PROYECTO EN PLAN DE INVERSIÓN: Punto 8.1:

El Señor Alcalde Municipal informa que en el plan de Inversión 2019 tenemos lo que es el Proyecto empedrado del Casco Urbano, estuve con personal de antropología para Ver y Poder llevar acabo ese Proyecto, pero no aceptaron el Proyecto tal y Como se los propuse y rechazo el Proyecto, antropología dice que las calles está en regular estado que lo que se debe de hacer es reparar ciertas partes, es lo único que permiten. Interrumpe la señora Digna Italia Ruiz Preguntando si Vinieron los de Antropología, respondiendo el Señor Alcalde que si vinieron, lo que ellos quieren mantener es el estado Original del empedrado, Interrumpe el Señor Handy Aníbal Rubio preguntando al señor Alcalde cual es la recomendación sobre el Punto. Respondiendo el señor Alcalde en el Presupuesto 2019 se metió el proyecto que es para reparación de empedrado Casco Urbano S.A.O, se le presento a Antropología y no la aceptaron, ahí tengo el dictamen por ellos y metí para evaluación de antropología otro Proyecto construir la primera y Segunda Planta de la Alcaldía y esa si la Aceptaron ahí está el dictamen, entonces lo que yo meto a consideración es que ese dinero del empedrado, lo utilicemos en lo que es la Primera Planta de la Alcaldía, y el otro año hacer la segunda Planta. Interrumpe el Señor Roger Francisco Díaz Preguntando Cuanto es de

dinero? Respondiendo el Señor Alcalde el Proyecto según el Perfil es aproximadamente 2,900,000.00, miren la primera etapa seria las vigas y todo lo que es la Fundición, el encielado y todo lo que es la remodelación, Interrumpe el señor yovani Zepeda preguntando si la Estructura que esta es capaz de soportar, una segunda planta, el señor Alcalde le responde que si para eso van las vigas o acostillos por todo lado 25 x 25, Interrumpe el Señor Roger Francisco Díaz manifestando que tan necesario es que se construya la segunda planta, porque hay cosas con más prioridad, toma la palabra el señor renieri Ortiz hace poco visite las instalaciones de Cantarranas, y me llamo la atención la calidad del edificio y eso debemos de hacer nosotros , es bonito ver transformado la alcaldía, porque debería de ser diferente porque debe de tener una buena presentación, toma la palabra el señor Roger Francisco Díaz que en su opinión de que sirve tener en buen estado la alcaldía, si hay otras cosas importantes, por ejemplo esta calle está en mal estado, interrumpe el señor Jorge Villalobos que el está de acuerdo con Renieri Ortiz y por otra parte con Roger Francisco Díaz, porque para mí está bien que haya una buena instalación, pero conociendo lugares en la agujas en mal estado la calle, ubicar tanques, toma la palabra el señor alcalde manifestando que los presupuestos cada uno tiene su renglón y su dirección, Roger Díaz hablaba de calle, el

empedrado se metió en estructura turística, lo de la Alcaldía está en el mismo renglón, pero si nos vamos para Tanque de agua ahí nos estamos saliendo del renglón donde está metido el dinero, y eso quedaría en la parte de infraestructura turística, y lo del presupuesto de la plaza ya está, interrumpe el Señor Handy Aníbal Rubio que se presupueste para la iglesia Católica, manifestando la señora Digna Italia Ruiz que estaría bien en la iglesia, ya que tienen materiales que se está deteriorando, toma la palabra el señor Roger Francisco Díaz preguntando si se puede subdividir el dinero, respondiendo el señor Alcalde que el empedrado se va 900,000.00 y aquí en la Primera etapa de la Alcaldía se va los presupuestado solo es de mover el dinero, para la construcción de la primera etapa de la Alcaldía, interrumpe el Señor Jorge Villalobos solicitando que el presupuesto de la plaza se puede agregar la famosísima letras que digan San Antonio de Oriente, respondiendo el señor Alcalde que ya va incluido en el presupuesto del proyecto de la plaza, toma la palabra la señora Digna Italia Ruiz, que la entrada tiene que ser mejor, se debe de habilitar los parqueos, desde la parte Turística, manifestando el señor Alcalde que en la Parte Turística la está Trabajando la señora Karla Fiallos, en todas las aldeas, se va a solicitar que asignen un perfil, y una vez que se tenga los perfiles se van a surgir ideas el pensamiento de antropología es mantener

la Historia, El señor Alcalde Pregunta quienes están de acuerdo que se haga la primera Planta en la Alcaldía Municipal con el dinero presupuestado del empedrado? Y se proceda de inmediato a la participación de las ofertas, para iniciar de inmediato con el proyecto para la primer etapa de la Alcaldía y así este finalizando al final de año. Mientras se alquilará una casa para que funcionen todo lo de la alcaldía.

Estando de acuerdo por su nombre: El Señor Renieri Ortiz, Digna Ruiz, María Lila Hernández, Jorge Villalobos, Edwin Yovani Zepeda, Virgilio Fonseca, Manuel Maradiaga. El señor Roger Francisco Díaz y Handy Aníbal Rubio manifiesta que el dinero sea presupuestado para la iglesia, toma la palabra el señor Alcalde que por mayoría de Voto, queda aprobado el cambio de Inversión para la Primera Planta de: empedrado del casco Urbano a primera planta de la Alcaldía Municipal.

PUNTO-9: SUBSANACION DE DICTAMEN DE LA RENDICIÓN DE

CUENTA AL SEGUNDO TRIMESTRE 2019. Punto 9.1: El Señor Denis Adán

Moncada Contador de la Alcaldia Municipal, presento RENDICIÓN DE

CUENTAS GL AL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019

INGRESOS:

OBSERVACIÓN 1. No hay Observaciones.

EGRESOS:

OBSERVACIÓN 1. CUMPLIMIENTO DE INVERSION ART. 177 DGPR 2019.

El análisis nos muestra que tienen baja ejecución en:

- a) Mujer 60%
- b) Todos por la Paz 41%

Por lo tanto, se debe llevar un estricto control a fin de cumplir con todos los porcentajes según Ley, al subsanar deben justificar ampliamente lo antes mencionado.

RESPUESTA: Con relación a esta observación se dejó de invertir en algunos sectores y se invirtió más en otros por compromisos adquiridos presupuestariamente, en el tercer y cuarto trimestre se harán los ajustes correspondientes para que a final de periodo aparezca la inversión según los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica en relación a la distribución porcentual.

OBSERVACIÓN 2. INCUMPLIMIENTO AL 5% DE LA MUJER ART. 177 DGPR 2019

La no ejecución de esta asignación da lugar a ser sancionados con diez salarios mínimos hasta subsanar el incumplimiento, al subsanar deben informar.

RESPUESTA. En el Tercero y Cuarto Trimestre se verán reflejados los ajustes a así cumpliremos con el 5% de la Mujer al final del periodo 2019.

OBSERVACIÓN 3. INCUMPLIMIENTO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO,

A pesar de las observaciones que anteriormente se les han realizado, respecto el estricto control de las fuentes de financiamiento, se verifica que continúan con estas inconsistencias, presentando saldos negativos con fondos de transferencias, esto refleja que el gasto no está siendo pagado con la originalidad de la fuente de financiamiento, al subsanar deben informar que medidas de control establecerán para no seguir con esta inconsistencia en los siguientes trimestres.

RESPUESTA: En el Segundo Trimestre no tuvimos control de las fuentes de financiamiento (fondos propios y de transferencia), pero para el tercer trimestre estaremos controlando todo tipo de pago conforme al presupuesto y fuente de financiamiento respectiva, por lo tanto, se reflejarán dichas fuentes con saldos positivos al final del tercer trimestre.

**OBSERVACIÓN 4. RENDICION DE CUENTAS DE SU MANCOMUNIDAD
ART. 178 DGPR 2019**

- a). Adjuntar copia de recibo de entrega al Tribunal Superior de Cuentas, independientemente que la hayan presentado en la subsanación del primer trimestre.
- b). Si no pertenece a ninguna mancomunidad informar en la respuesta al dictamen
- c). Si la mancomunidad no a la presentado al TSC, presentar certificación de punto de acta exponiendo el porqué.

RESPUESTA: Adjuntamos la copia de recibo.

OBSERVACIÓN 5. PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL ART. 254 DGPR 2019

Al subsanar informar sobre avances realizado para el cumplimiento de este artículo/requisito.

RESPUESTA: El Plan de Emergencia Municipal está en Proceso de Gestión de Apoyo para Su Elaboración.

ANALISIS DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2019

OBSERVACIÓN 5. Columna de Ubicación

En algunos Sectores reportan proyectos ejecutados, detallando en ubicación no reportan ubicación (independientemente sean subsidios), al subsanar traer el informe de proyecto detallando la ubicación exacta.

RESPUESTA: Se corrigió lo antes descrito, adjuntamos el Informe de Avance Físico, y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre en Físico y CD. **Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.**

PUNTO-10: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto

10.1: se recibió del Instituto Gubernamental San Antonio de Oriente Honorable Corporación Municipal Esperando se encuentren bien en sus delicadas funciones y sabiendo de su gran apoyo a la educación, que año con año brindan a nuestro municipio, nosotros los alumnos del tercer año de Informática, de la jornada nocturna del Instituto San Antonio de Oriente solicitamos un subsidio económico para la elaboración de un proyecto en nuestro centro educativo de alumbrado eléctrico ya que la iluminación de nuestras aulas de clase se encuentran en mal estado y dificulta el desarrollo de nuestras clases, el proyecto consta de la compra de 25 lámparas, 5 interruptores sencillos y 5 interruptores dobles y no contamos con los recursos necesarios para hacer dicha compra.

Como contraparte nosotros los alumnos de tercero de informática costearemos la mano de obra y el cable necesario para la instalación. **se cambiarán las lámparas por bombillos y se le ayudara con lo demás, para el mes de septiembre, Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.**

Punto 10.2: Se recibió solicitud de Club de Ciclismo denominado TEAM SAO con todos sus integrantes que residen en el municipio de San Antonio de Oriente, solicita su apoyo como parte de un desarrollo integral y fomentando el deporte entre los jóvenes para la adquisición de la indumentaria deportiva para la practica el ciclismo de montaña llámese uniforme para los miembros del club. Es de su conocimiento de TEAM SAO, ha participado y continúa presentándose en muchas competencias en otros municipios como ser Santa Lucia, Valle de Ángeles, Danli, El Paraíso, Cantarranas, Talanga, Comayagua, Tegucigalpa, así como las que hemos realizados en nuestra localidad. En cada una de ellas hemos dados nuestro máximo esfuerzo obtenido trofeos y medallas en diferentes categorías, pero sobre todo orgullosos de representar nuestra localidad San Antonio de Oriente. Consideramos oportuno contar con uniforme para representar mejor la localidad y poner en el mapa la calidad deportiva con la que contamos y ser mejor identificados.

A continuación, los miembros del equipo que continua competencia:

1. Abner Mizael Vásquez Estrada
2. Cristian Joel Duron Colindres
3. Erlin Renán Galo Colindres
4. Miguel Edilberto Escalante Ramos
5. Daniel Enrique Galo Rivera
6. Moisés Osmin Umanzor Callejas
7. Carlos Ronel Gáleas Núñez
8. Hever Antonio Aceituno Galindo

Atentamente Junta Directiva TEAM SAO. Quedando aprobado por todos los Miembros de la Corporación Municipal, la cantidad de L 18,400.00 para el uniforme del Club de Ciclismo.

Punto 10.3: Se recibió nota de Directivos de la zona de Corral Quemado, Yuscaran el Paraíso, Por es este medio patentizados un respetuoso saludo, deseando éxitos en sus funciones que desempeñan.

En esta ocasión hacemos un pronunciamiento y un total rechazo, a un plan de manejo (plan de corte) en la zona núcleo o zona de abastecimiento de la micro cuenca las dantas, dicho plan de manejo, se estará realizando en la comunidad de Tabla Grande, del municipio de San Antonio, Francisco Morazán.

Al ser autorizado este plan de manejo pondrían en grave riesgo, a doce (12) comunidades, que nos abastecemos de la micro cuenca, tales como:

Cordoncillo, Agua Blanca, Laínez, Tablones, Rancho el Obispo, Dantas, Las Tapias, Las Palmas, Corral Quemado, Pataste, El Empalme de Yuscaran y Ojo de Agua, esta última con más de 5,000 habitantes.

Es importante recalcar, que las comunidades antes mencionada, estamos en la parte baja, de la zona de abastecimiento y sufrimos de serios problemas con el agua, y esto vendría a impactar de forma catastrófica al derecho del vital líquido, como es el agua.

Por lo tanto, SOLICITAMOS:

1. No aprobar tal petición de corte.
- 2.No a la destrucción del bosque.
- 3.No a la perdida de la biodiversidad.

Concluimos, que no estamos de acuerdo en la destrucción de esta zona, para evitar acciones mayores. **Por acuerdo de la Corporación Municipal que el señor Yovani Zepeda ira solicitar Información al I.C.F (Instituto de Conservación Forestal).**

Punto 10.4: Se recibió solicitud de la Directiva de la Colonia Altos de Hecks, pidiéndole a Dios y a Nuestro Señor Jesucristo que sea el quien lo bendiga,

y lo llene cada día de su bendición y que esta se extienda a las personas que lo rodean.

El motivo de la presente nota es para pedir que nos ayude a solventar el grave problema ambiental que tenemos en el sector número uno la Colonia Altos de Hecks, frente a la casa de don Elio Velásquez estamos pasando por un grave problema ya que la fosa séptica está llena y debido a esto no está entrando a la fosa como debería de ser si no está saliendo directamente en una cuneta.

Reunidos parte de la Directiva con el Señor Nelson Midence representante de la Alcaldía Municipal (UMA) disponíamos el día viernes 14 de junio del presente año a las 8:00 a.m. para realizar la limpieza de la fosa cuando llegaron los señores de la empresa MONSOL e hicieron la respectiva evaluación nos dijeron que no podían limpiarla ya que el excremento estaba muy sólido y que ellos no podían hacer el trabajo además nos dijeron que aquí en Honduras no había todavía una empresa que pudiera llevarse el sólido que había en la fosa.

Además de esto nos dijeron la única opción que teníamos era construir una nueva fosa de testigo está el Señor Midence.

No se pudo hacer la limpieza en la fosa de este sector, pero le solicitamos nos ayude en la construcción de una nueva fosa, esto vendría a solventar este grave problema ambiental que estamos atravesando los habitantes de este sector la mayoría de escasos recursos económicos.

Las medidas de la fosa son las siguientes:

-6 metros de largo

-3 metros de ancho

-3 metros de hondo

Con este problema tenemos aproximadamente veinte meses y consideramos que también debería ser un problema para ustedes como autoridades ya que si esto llega a ocasionar daños a la salud de las personas nos podríamos meter en un problema legal ya que los vecinos aledaños dijeron que al no atender al llamado tendrían que actuar legalmente, la Sra. Nadia Maradiaga le envió un mensaje al Sr. Nelson Midence para reunirse con el Sr. Alcalde y los vecinos aledaños a la zona y la directiva pero no hubo respuesta esto para dar una solución y explicar por qué no se ha solucionado este problema y nuevamente pedimos se nos ayude porque ya se había aprobado en una sesión de corporación una limpieza parcial a la fosa por eso vino la empresa MONSOL pero como se puede hacer, el dinero

que ya se había presupuestado está allí, les pedimos nos apoyen en dar una solución lo antes posible a este problema.

Agradecemos de antemano su valioso apoyo en este grave problema el cual estamos atravesando las 17 familias de este sector además los vecinos aledaños a la colonia ya que este es un problema que nos afecta a todos.

Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal ayudarles con los materiales.

Punto 10.5: Se recibió solicitud de la Señora Esperanza Ortega Martínez, por medio de la presente les solicito ayuda para reparar mi casa de habitación, la cual fue afectada y sufrió daños durante la construcción del muro de contención que fue construido por el derrumbe que destruyó la casa del sr. Juan Luis Alvarenga; durante la construcción de este muro se realizaron excavaciones y también el ingreso de una máquina retroexcavadora, la cual con la vibración produjo grietas en las paredes y debilitamiento en el muro es por esto que solicito la ayuda con los siguientes materiales:

65 bolsas de cemento

8 metros de arena

4 metros de grava

15 varillas de 3/8

15 varillas de 1/4

140 bloques de 6 pulgadas

Para este y cualquiera tramite autorizo a mi hijo Raúl Laínez.

Quedo a la espera de su pronta respuesta me despido de ustedes. **Quedando Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, para el mes de Noviembre, se les entregara.**

Punto 10.6:se recibió solicitud de la Junta de Agua Potable de la Aldea Valle de San Francisco para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal. Presentando dos actas una de nombramiento y una de reconocimiento integrándose de la siguiente manera: Presidente: Hugo Henry Vásquez Carraza. con numero de identidad 0801-1966-06819 Vice-Presidente: José Donaldo Ponce Solórzano con numero de identidad 0608-1967-00051. Tesorero: Francisco Alonso Andrade Varela con numero de identidad 0810-1977-00022. Secretaria: Neli Maritza Barrientos con numero de identidad 0825-1991-00062. Fiscal: José Arturo Sierra con numero de identidad 0703-1964-01606. Vocal I: Ramón Adolfo Lagos Fonseca con numero de identidad 0810-1976-00142. Vocal II: Reina Esperanza Saucedá Maradiaga con numero de identidad 0817-1972-00179.

El Señor Virgilio Fonseca no está de acuerdo con el Reconocimiento de la Junta de Agua del Valle San Francisco, por no Cumplir con todos los requisitos. Por mayoría de Votos queda aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, con el acuerdo que los tramite que se realice quedara en responsabilidad de la persona que lo haga, no de la Corporación Municipal.

PUNTO-11: VARIOS: Punto 11.1: El Señor Roger Francisco Díaz, pregunta Carlos Daniel Lagos Catastro Municipal, sigue trabajando en la Corporación Municipal , Respondiendo el Señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga, que si sigue trabajando, manifestando el señor Roger Francisco Díaz hay un punto de acta que el muchacho tenía que haber salido desde Junio luego se llegó a un acuerdo por la muerte de Kuki (José Manuel Irías), por lo de Rigoberto Posadas, por lo de Wendy, que una vez que ellos entrara Carlos Daniel Salía de la Corporación Municipal, entonces yo quiero que quede en Punto de Acta que Yo Roger Francisco Díaz digo que ese punto de Acta se tiene que ejecutar, que los salarios que está devengando Daniel Lagos no me corresponde a mi, bajo mi responsabilidad por hay un Punto de Acta Anterior, estamos en agosto y este muchacho sigue trabajando, bueno que va a pasar si este muchacho sigue trabajando 1,2,3 años, y está en punto de acta que es ley después los van

a venir a cobrar esa plata a nosotros, toma la palabra el señor Alcalde manifestando que una cosa es la parte administrativa , todo lo que es empleados, que empleados le pertenecen a la Corporación Municipal, toma la palabra el señor Roger Díaz que quien tomo esa decisión de Punto de Acta fue Corporación, manifestando el señor Alcalde que fue porque Handy Rubio, Hablo sobre el tema por eso se dio la plática, y el punto de acta no está aprobado, solo fue un comentario, todo lo que decís es cierto pero se quedó que Daniel Lagos estaría hasta que regresara Rigoberto Posadas, Toma la Roger Díaz preguntando si no Ha vuelto Rigoberto Posadas , respondiendo el Señor Alcalde que no a regresado, e incluso hablamos sobre los gastos de Funcionamiento, los gastos de Wendy Morazán , y los gastos que se Obtuvo del Finado José Manuel Irías (Kuki), y lo de las prestaciones que se le iba a dar Carlos Daniel Lagos se iba sobre girar en lo de Funcionamiento, Interrumpe el Señor Jorge Villalobos Solo te quiero recordar Roger Díaz, que el Alcalde solo Informo que se iba a presidir de Daniel, pero lo Salvo la Campana por lo Muerte de Kuki y lo de Rigoberto Posadas, pero algo si hay que saber que no es Tesorero, Secretaria y Auditoria , es responsabilidad de del Alcalde, lo que si recomiendo que lo deben de presidir por que da mala presentación a la alcaldía, interrumpe el señor Renieri Antonio Ortiz que la

actitud de los empleados lo que ellos reflejan es la presentación de la Alcaldía, y algo muy Personal yo hace días hubiera sacado a Daniel Lagos, por muchos aspectos, toma la palabra el Señor Alcalde que por lo que dice Jorge Villalobos Tome la Decisión, yo lo traje y yo tomo la decisión, en esto Organigrama hay algo malo no debería de estar los Nombres por que los empleados en estos Cargos no son permanentes, toma la palabra el señor Villalobos que se debe de agregar lo de Turismo porque ya debe de Formar parte del Organigrama, estando de acuerdo los miembros de la Corporación Municipal, que se debe de agregar turismo .

PUNTO 11.2: El señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga informa que la Reunión de Corporación que era para el día Lunes 02 de Septiembre del 2019, se Cambió para el día de hoy Viernes 30 de Agosto del 2019, porque yo tengo una Reunión con vida mejor el día lunes 02 de Septiembre, para que se haga un parque, eso significa que este mes de agosto saldrán de tres Dietas porque se adelantó la Reunión del día Lunes 02 de Septiembre del 2019 y del mes de Septiembre solo Saldrá una Reunión.

PUNTO 11.3: El Señor Renieri Antonio Ortiz Solicita al Señor de la UMA (Nelson Midence) el rotulo que decía de 1000.00 en el Zamoranito, se lo Robaron, hay un basural increíble, que vaya el de la UMA a Supervisar la Situación.

PUNTO 11.4: El señor Renieri Antonio Ortiz Solicita para el señor

Juan Pastor Ferrera de Quebrada Seca, se mande a Supervisar para ver como se le puede Ayudar, y que la Gestión se le haga de parte de uno de los Familiares de él. Quedando Aprobado Por todos los Miembros de la Corporación Municipal que se le ayudara y se envié al de la UMA a tomar Fotografía para ver la Situación en la que Vive, y ver la Forma como se le puede Ayudar. **PUNTO 11.5:** EL Señor Jorge Villalobos Solicita que antes de que se de cualquier desembolso para pagar la ayuda del abogado del Patronato Pro-Mejoramiento de Jicarito, que la abogada vaya y haga la consulta por escrito, al tribunal Superior de Cuenta, si podemos pagar, para que ellos den un dictamen, de lo que podamos hacer. **PUNTO 11.6:** El Señor Handy Aníbal Rubio Solicito que, para la Próxima Sesión de Corporación Municipal, El Encargado de la UMA (Nelson Midence) Rinda un Informe detallado de la Situación de la Micro-Cuenca de la Quebrada del Gallo, relacionado a un Supuesto Proyecto que la Escuela Agrícola, quiere emprender en esa Zona, digo esto porque Bertha Cáceres Murió por defender el Agua, y no estaría mal de tener Información. Respondiendo El Señor Manuel Antonio Maradiaga Alcalde Municipal, le voy a responder al Regidor Handy Rubio de forma Inmediata lo que se dice de la quebrada el Gallo o el Cayuco, como se le llame, a mí me tildaron bastante los del patronato de Jicarito, levantando firmas y

informe que yo iba a vender el agua, luego Vinieron a decir al Carboncito a la Gente que va a bañar a dicha quebrada, si una vez el Rector me comento de eso del cayuco por comentario nada más, que era un asunto interno de ellos, pero con la alcaldía en sí, no habido ninguna platica sobre eso. Toma la palabra Handy Rubio yo tomo esta Platica porque los mismos dueños aledaños de micro-cuencas el gallo, están preocupados, porque ya han encontrado personas de la Escuela Agrícola Tomando Medidas, y ningún proyecto puede ser ejecutado sin permiso de la Alcaldía, el señor alcalde manifiesta si el zamorano está siendo cosas internas, tiene que venir y hablar a corporación, porque es asunto de Corporación. **PUNTO 11.7:** El señor Roger Francisco Díaz consulta si se va a dar piñatas a los regidores, el señor Alcalde responde que se le conseguirá algunas piñatas. **PUNTO 11.8:** La Señora Digna Italia Ruiz Informa que el 09 de Septiembre pasa la antorcha por el Municipio, y la gente del cousing , nos pidió el comité Cívico de Honduras, nosotros entregamos al departamento del paraíso, somos el último municipio y nos toca ir a entregar, y ellos viene a traer luz y se van de un solo a Guinope, ellos solo se paran 05 minutos , la antorcha sale 01 desde Guatemala, hasta el salvador y se recorre en 07 días , el 08 viene llegando a Honduras entre país se ponen de acuerdo, y cuando llegan aquí dan luz una antorcha, luego se le entrega a guayabilla,

luego a yuscaran de ahí nosotros entregamos a Nicaragua. **PUNTO 11.9:** La señora Digna Italia Ruiz Informa que el 13 se inicia los desfiles, con el pedregal, las Hoyas, el 14 es en Jicarito, el kínder, y el de la red 2 del Valle, y el 15 solos los Colegios de la Zona y el 28 de septiembre se terminaría la fiesta Patria.

PUNTO 11.10: La señora Digna Italia Ruiz pregunta que, si se dará algo para la celebración del día del maestro, están invitados todos a la celebración. El Señor Alcalde pide a la Corporación Municipal sea celebrada por todos los miembros de la Corporación, en el lugar de Santa Clara. Estando de Acuerdo todos los Miembros de la Corporación Municipal y se Aprueba 10,000.00 lempiras para dicho Evento.

PUNTO 11.11: El Señor Alcalde Informa que se les envió a todos los regidores nota para que completen su expediente, por instrucciones del tribunal supremo.

PUNTO 11.12: El señor Alcalde informa que se enviaran a tirar 15 Viajes de material Cascajo de la Cantera al caserío de Santa Inez. Estando de Acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 11.13: El señor Alcalde informa que en el caso de los permisos de fiestas bailables tardeadas, al momento de haber un fallecimiento en la aldea que se realiza dicha actividad la misma será cancelada por respeto a los familiares del difunto. Se le ordena al juez de Justicia Municipal y a la policía

nacional cumplan con dicha ordenanza de la corporación. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 12 CIERRE. PUNTO 12.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12.00 p.m. -----

ULTIMA LINEA-----



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Interina Municipal

ACTA 19-2019

Acta de la sesión ordinaria N.19-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las Nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día Martes 17 del mes de Septiembre del año 2019, en las Instalaciones de Santa Clara, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Renieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila, con la

asistencia de la Secretaria Interina Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 4.-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 5.-Apertura de Cuenta para dominio Pleno.
- 6.Inicio de Proyecto:
 - I Etapa de la Alcaldía Municipal
 - Remodelación de Aula (En el Caserío, El Cobre).
- 7.Traspaso de más y menos.
8. Aprobación de Dominio Pleno.
- 9.Correspondencia Enviada y Recibida.
- 10.Varios.
- 11.Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor

Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.**PUNTO**

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 4.1: Se discutió el acta estando de acuerdo todos los miembros de la corporación Municipal. **PUNTO-5: APERTURA DE CUENTA PARA**

DOMINIO PLENO. Punto 5-1: El Sr. Alcalde Municipal informa que por error se eliminó la cuenta que existía para dominios plenos por recomendación de la Auditora Interna, se recomienda abrir una nueva cuenta ya le explique a La Tesorera Municipal, cómo debe manejarse y que nunca se debe de quedar en cero. Interrumpe el Sr. Yovani Zepeda preguntando cual es el propósito que se debe de abrir la cuenta? Respondiendo el Sr. Alcalde Municipal porque la ley dice que debe de existir una cuenta especial y luego ay que llevar los ingresos de dominios plenos ejecutarlo en infraestructura .

PUNTO 6.: INICIO DE PROYECTO: 1-I ETAPA DE LA ALCALDÍA

MUNICIPAL. Punto 6.1: El Sr. Alcalde informa que ya se iniciara la primera etapa de la alcaldía se llevó a cabo las ofertas donde estuvieron presente: Santos Virgilio Fonseca (Regidor Municipal y Coordinador de comisión), Santos Israel Rodríguez (transparencia municipal), Abogada Elvia

Espinoza (Asesora Legal Municipal) PM Noelia Moncada Núñez (Auditora y Observadora) PM Hicela Jennevith Ávila (Tesorera Municipal) Marelyn Mercedes Rodríguez (Secretaria Municipal) se logró bajar a Lps808,959.34 de 1,000.000.00 y algo que estaba presupuestado. El señor Reinieri Ortiz pregunta que cuando se vaya a construir, se va alquilar un lugar para que siga funcionando la alcaldía para que no se pueda atrasar el trabajo. Respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que se debe de buscar una casa o el centro comunal del patronato, para trabajar ahí. El Sr. Reinieri Ortiz manifiesta que si se ahorró dinero de ahí se podría alquilar un lugar. El Sr. Alcalde manifiesta que luego les dará información de donde se estará trabajando. Las empresas que participaron fueron: a) Mantenimiento y Servicio S a de C.V. B) Ingeniería Para el Desarrollo Rural de Honduras c) Empresa Assen Maquinaria y Logística Global, S de R.L. Se abrió primeramente, el sobre contenido la oferta presentada por la empresa mantenimiento y servicio S de C.V., la cual tenía toda su documentación completa y cuyo oferta económica, asciende a la cantidad de novecientos cincuenta y nueve mil, Quinientos Cuatro Lempiras, con veintinueve centavos (L.959,504.29). Posteriormente se abrió el sobre contenido la oferta, presentada por la sociedad mercantil, constructora

ingeniería para el desarrollo rural de Honduras, la cual tenía toda su documentación completa y cuyo oferta económica asciende a la cantidad de novecientos dieciséis mil setecientos quince lempiras con cuarenta y cinco centavos (L.916,715.45) y finalmente se abrió el sobre contenido la oferta, presentada por la empresa denominada, empresa Assen Maquinaria y Logística Global, S. de R.L. la cual tenía toda su documentación completa y cuya oferta económica asciende a la cantidad de ochocientos ocho mil novecientos cincuenta y nueve lempiras con treinta y cuatro centavos (L.808,959.34) Lo cual la oferta que ganó fue la empresa Assen Maquinaria y Logística Global S. de R.L. una vez que la empresa ganadora se procederá de inmediato al contrato. Estando de acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal.2-REMODELACIÓN DE AULA (EN EL CASERÍO, EL COBRE). Punto 6.2: El Sr. Alcalde informa que la cantidad para la remodelación del aula del caserío el cobre es de Lps. 360,000.00 ya va con una evaluación de tres cotizaciones y los que participaron fueron: Nahúm Medina López, José Garay García, Alex Viera Rodríguez, y el que ejecutara estos proyectos se hará de acuerdo a la existencia presupuestaria ya que ahorita se subsana el segundo trimestre ojalá que ingrese transferencia de los tres meses y creo que con esto no

vamos a tener ningún problema. Manifestando el Sr. Handy Aníbal Rubio me preocupa el proyecto de la construcción de la laguna. Manifestando el Sr. Alcalde Municipal aprovecharemos de una sola vez, así como dice Handy Rubio sobre lo de la laguna, esta lo del cementerio del valle San Francisco, hay Lps. 70,000.00 de la iglesia Católica. Toma la palabra el Sr. Handy Aníbal Rubio hay que darle prioridad a lo de la laguna. Manifestando el Sr. Alcalde Municipal que tras llegue la transferencia se hará y la otra solución es que Handy hallara una empresa que nos pueda dar fiado y poder dar inicio. Toma la palabra el Sr. Handy Aníbal Rubio solo que cuando uno es alcalde le creen pero cuando uno es regidor no le creen, yo recomendaría que vos con las empresas buscaras solución. Respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que así se hará. Interrumpe el Sr. Reinieri Ortiz manifestando que el hermano de Handy Rubio, este Álvaro Rubio me mandó un mensaje, fue a gobernación, a ver si la compañía que va a construir la alcaldía municipal pueda a ir a evaluar el muro, por lo que hasta la pavimentación se puede ir. Manifestando el Sr. Alcalde Municipal que ya está informado sobre el asunto. Toma la palabra el Sr. Handy Aníbal Rubio preguntando para cuando seria lo de Álvaro Rubio. Respondiendo el

Sr. Alcalde Municipal manifestando que aún no sabe, pero hay que buscar fondos.

PUNTO 7: TRASPASO DE MÁS Y MENOS.: Punto 7.1: El Señor Contador Municipal Denis Adán Moncada Presento traspaso de Más y Menos, donde lo detalla de la siguiente manera:

Asignaciones a Ampliarse:						Año 2019			
								N° 001	
P	A	F	G	SG	OG	DESCRIPCION		CANTIDAD	
01	01	11	100			SERVICIOS PERSONALES		42,000.00	
				110		PERSONAL PERMANENTE		42,000.00	
					118	Contribuciones patronales para seguro social		42,000.00	
						TOTAL		42,000.00	
Asignaciones a Disminuirse:									
P	A	F	G	SG	OG	DESCRIPCION		CANTIDAD	
01	01	11	200			SERVICIOS NO PERSONALES		25,000.00	
				270		Pasajes, viaticos y otros gastos de viaje		25,000.00	
					274	Viajes al exterior y otros gastos de		25,000.00	
01	08	11	200			SERVICIOS NO PERSONALES		17,000.00	
				270		Pasajes, viaticos y otros gastos de viaje		17,000.00	
					275	Transporte y otro gastos a particulares		17,000.00	
						TOTAL		42,000.00	

Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal el Traspaso de Más y Menos.

PUNTO -8: APROBACIÓN DE DOMINIO PLENO: Punto 8.1: 1 Solicitud presentada por el señor Aníbal Francisco Vallejo Moncada , Hondureño,

mayor de edad, Soltero, Agricultor, con numero de identidad 0817-1958-00126 Solicita dominio pleno ,Vecino del Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento Francisco Morazán, Solicita que se le conceda el dominio pleno sobre un lote de terreno ubicado en el Casco Urbano, de san Antonio de Oriente, el que tiene una área de Ciento Cincuenta y Ocho Punto treinta y Ocho metros cuadrados (158.38 m^2) equivalente a Doscientos Veinte y Siete Punto Dieciséis varas cuadradas (227.16 Vrs^2) , el que colinda de la manera siguiente: Al Norte: Colinda con el señor José Antonio Velasquez. Al Sur: Calle de Por medio con Herederos de Rafael Rodríguez. Al Este: Colinda con Calle de por medio con Cabildo Municipal. Al Oeste: Colinda Con casa Cural de la Iglesia Católica. Con las distancias que se detallan, según plano topográfico presentado por el solicitante:

DE LA ESTACION 1-2 RUMBO N $55^{\circ} 00'$ E DISTANCIA 9.00 Mts

DE LA ESTACION 2-3 RUMBO S $70^{\circ} 00'$ E DISTANCIA 2.00 Mts

DE LA ESTACION 3-4 RUMBO S $52^{\circ} 00'$ E DISTANCIA 10.00 Mts

DE LA ESTACION 4-5 RUMBO S $43^{\circ} 00'$ W DISTANCIA 13.60 Mts

DE LA ESTACION 5-6 RUMBO N $47^{\circ} 00'$ W DISTANCIA 7.50 Mts

DE LA ESTACION 6-1 RUMBO N $20^{\circ} 00'$ W DISTANCIA 7.00 Mts

Dicho terreno fue adquirido por Compra que le hizo al señor Mario Jose Zavala Moncada mediante documento en escritura pública, la cual nunca fue registrada en el Instituto de la propiedad. Quedando Pendiente que la Abogada Elvia Espinoza, emita dictamen legal y de una explicación en la próxima reunión.

PUNTO-9: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 9.1: Se Recibió Nota de Información del Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito, San Antonio de Oriente, Tomando la palabra el Señor Hermes Renieri Moreno Sánchez Saludando e informando que traen una nota informativa dándole la palabra a la Señora Mercy Suyapa Lagos Martínez Pro-Secretaria General del Patronato dándole lectura a la siguiente Nota: Se solicita Nulidad de la personalidad Jurídica Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán. Se Acompañan Documentos. Poder. Señor Secretario de Estado en los despacho de Gobernación Justicia y Descentralización. Yo, Fanny Carolina Salinas Fernández, Mayor de Edad, Hondureña, Casada, Abogada de este Domicilio, Inscrita en el Honorable Colegios de Abogados de Honduras bajo el numero 8588, con correo fannysalinas1978@yahoo.es, cel 89-91-

9585, con Oficinas Profesionales Ubicada en el BUFETE ESTUDIO JURIDICO DE ABOGADOS, Edificio plaza Milenium 1° piso Oficina A12-A, actuando en mi condición de Apoderada Legal del "PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA ALDEA EL JICARITO" extremo que acredito con la carta poder otorgada a mi favor por el señor HERMES RENIERI MORENO SANCHEZ, en su condición de PRESIDENTE del "Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea el Jicarito", debidamente autenticada ante Notario Público, con muestras de mi acostumbrado respeto comparezco ante usted solicitando se proceda anular la "PERSONALIDAD JURIDICA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA EL JICARITO, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN." , en base a los hechos y consideraciones legales siguientes: Hechos primero : Resulta ser que en fecha 3 de junio del año 2019, a la apoderada legal de la "Junta administradora de Agua y Saneamiento de la Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente , Departamento de Francisco Morazán". Solicito ante esta Secretaria de estado de la Personalidad Jurídica, la cual fue concedida en un tiempo record, 5 días después de la presentación de la solicitud, es decir el 11 de Junio del 2019, mediante resolución N°.1958-

2019. SEGUNDO : Mis representados el " PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA ALDEA EL JICARITO", ha venido administrando y desarrollando el proyecto de agua y saneamiento que hoy nos ocupa por más de 40 años , es por esta razón que es fecha 01 de junio del 2019, se presentaron ante la corporación Municipal de San Antonio De Oriente, Departamento de Francisco Morazán, con el Fin de que se respetara la Personalidad Jurídica del PATRONATO y se dejara sin valor y efecto la personalidad Jurídica " Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán", para tal efecto la MUNICIPALIDAD en pleno mediante punto número 4, del acta número 1, resolvió admitir y la solicitud y emitir nota dirigida a esta secretaria del Estado para que procediera a anular la personalidad jurídica de la "junta administradora del agua de saneamiento de la aldea el Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de francisco Morazán (se acompaña solicitud de fecha 16 de julio de 2109, debidamente autenticada.) así mismo mis representados el "PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA ALDEA EL JICARITO ",se abocaron ante el director del ente regulador del servicio de agua potable y saneamiento (ERSAPS),para poner en conocimiento esta

situación. (se acompaña nota de recibido debidamente autenticada)

TERCERO: Todo lo ante relacionado se está realizando para dar cumplimiento a lo aprobado por la asamblea general realizada en la aldea el Jicarito, San Antonio de Oriente. Departamento de Francisco Morazán, en fecha 03 de agosto de año en curso, convocada por el alcalde municipal, con la participación del gobernado político del departamento de Francisco Morazán, estando presente la junta directiva del "PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA ALDEA EL JICARITO", y también la junta directiva de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA EL JICARITO, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN " a fin de ejecutar lo acordado en la oficina el Gobernador Político de que ambas Juntas Directivas Pondrían a Disposición los Cargos ante la asamblea, y la asamblea se pronunció por unanimidad que se anule la personalidad Jurídica de la Junta "Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán"., y respaldaron a la Junta Directiva del "Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito" Para que continúe en sus cargos y en la administración del proyecto del agua,

habiéndose levantando el Acta N° 25 de la cual se acompaña una copia debidamente autenticada, de igual Forma se señala que en las Oficinas del Gobernador Político se encuentra levantada el Acta por el Gobernador para estos Efectos.

CUARTO: La ley Marco del Sector de Agua Potable y saneamiento en su artículo 18 Ordena: "La Junta Administradora de Agua tendrá personalidad Jurídica que otorgará la Secretaria de Estado en los despachos de Gobernación y Justicia por medio de Dictamen de la Respectiva Corporación Municipal que Constatará la legalidad de la misma. El otorgamiento de dicha Personalidad y su publicación en el Diario Oficial la Gaceta será de Forma Gratuita. El Reglamento de la presente ley establecerá la organización y funciones de la Junta de Agua." De la lectura del precepto antes citado claramente se establece que en el caso que nos ocupa no se dio cumplimiento al mismo, pues la Corporación Municipal no emitió ningún Dictamen a favor de la Junta de Agua, por el contrario envió a esta secretaria el punto de Acta en donde el pleno de la Corporación por unanimidad aprueba instar el proceso de Nulidad de la Personalidad Jurídica de la "Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de

Francisco Morazán". También es Oportuno destacar que en la Premura del Otorgamiento de la Personalidad Jurídica hoy impugnada identificada bajo el N° 1058-2019, Se le extendió Certificación de la Presente Resolución a la parte solicitante sin haber cumplido con lo ordenado en el artículo 18 antes citado y en el numeral sexto de la personalidad Jurídica que hoy se impugna y se pide su nulidad en donde se establece que antes de que entre en vigencia los estatutos deben ser publicado en el Diario Oficial la Gaceta.

QUINTO: Todo lo antes relacionado en donde se establece la infracción de normas jurídicas de estricto cumplimiento y el mandato de la Asamblea General de la Comunidad El Jicarito, presidida por el Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga Sánchez y como colofón en fecha 01 de Julio del 2019, la Corporación Municipal celebros Sesión en el Cual Aprobó por Unanimidad el punto número 4, del Acta número 1, donde ordena emitir nota dirigida a esta secretaria de Estado a fin de que se anule la personalidad Jurídica de la " Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán", por Mandato de la Asamblea y por no haberse Cumplido los procedimientos Legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Fundo la presente Solicitud en los artículos 80,82,245 atribución 11 y 40 de la constitución de la Republica; 18 de la ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento;34,35,36 de la ley procedimientos Administrativos.

PETICION: Al señor Ministro PIDO: Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, y siendo que lo solicitado es de pleno derecho Ipso Jure, se proceda de inmediato anular la PERSONALIDAD JURIDICA de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ALDEA EL JICARITO, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN." otorgada en fecha 11 de Junio del 2019, mediante Resolución N° 1058-2019. Tegucigalpa M.D.C 13 de Septiembre del 2019. Toma la palabra el Señor Hermes Reinieri Moreno Sánchez manifestando que a partir de unos días la Junta Administradora de Agua, a través de este documento, queda sin valor, ni efecto, el Grupo que tiene Don Mario Vijil, porque esta información es por 100% Segura, nosotros como representantes de la Comunidad les venimos a informar ya que ustedes son la máxima Autoridad en nuestro Municipio, para que ustedes estén informado y ustedes sean los primeros y lo que sigue después que Mario

Vijil y el grupo de él entreguen todo lo que tienen, porque ya no tendrán Personería Jurídica y por Mandato de la Asamblea en General interrumpiendo el señor Roger Francisco Díaz manifestando que en la reunión que se tuvo en Tegucigalpa en Gobernación, recuerdo que el Gobernador que la Junta de Agua o Comité, no puede entregar a ustedes los del Patronato, los fondos que ellos manejan porque podrían caer en un delito en una penalización, por ese motivo si renunciaban ese día, tenían que Salir una Nueva Junta Administradora de Agua y tú lo sabes, y como sería el proceso a quien le entregaría ellos, y tendrían que avisarles a ellos. Toma la palabra el Señor Reinieri Moreno Sánchez ya se le envió una nota porque el abogado nos indico, volviendo al tema en esos días ellos no podían entregarle a nadie porque se manejaban como Juntas y estaban debidamente con la Personería Jurídica, que a ellos los tenía como autoridad, entonces a raíz de eso con esta anulación esa personería ya no Existe, interrumpiendo la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa manifestando que es un escrito que se presentó , pero a donde está la resolución, determinada por gobernación o por el Ente Correspondiente. Toma la palabra el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga manifestando que ellos no lo traen a discusión si no que a informar, ustedes siguieron el

procedimiento al final gobernación será el que hará la resolución, interrumpiendo el señor Roger manifestando que a él si le interesa saber porque ahí está involucrada su madre y yo quisiera saber porque si mi madre incurre en algún delito, como dice doña Marina tiene que haber una resolución de parte de Gobernación. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal yo solo quiero corregir dos cosas en este Documento, en lo Tercero dice todo lo ante relacionado se está realizando para dar cumplimiento a lo aprobado por la asamblea General de la Aldea el Jicarito, de S.A.O Departamento de Francisco Morazán, en fecha 03 de Agosto del año en Curso Convocada por el Alcalde Municipal, en un acuerdo de reunión de Corporación Municipal, y los del patronato, Junta de Agua, en Gobernación que se llevo acabo esta asamblea, y lo otro es en el Quinto Todo lo antes relacionado en donde se establece la infracción de normas jurídicas de estricto cumplimiento y el mandato de la Asamblea General de la Comunidad El Jicarito, presidida por el Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga Sánchez y como colofón en fecha 01 de Julio del 2019, estuvo presente Handy Aníbal Rubio, Virgilio Fonseca, Digna Italia Ruiz, Doña Marina Sierra, todo eso tiene que quedar porque fue un acuerdo que quedo en la reunión de las Oficinas del Gobernador Departamental. Toma

la palabra el señor Reinieri Moreno Sánchez, por eso dice en el Documento acta que está debidamente en Gobernación, como le digo el abogado actuó en cómo va el procedimiento, interrumpiendo el Señor Héctor Edgar Elvir (Fiscal del Patronato Pro-Mejoramiento), solo quiero agregar algo que dijo Roger Díaz, es importante el punto que el menciona, lo más importante es la Familia de Uno, y más que todo cuando es la madre que quiero decir Roger, el patronato no tenemos ningún interés que ninguna persona tenga problema con la justicia, créamelo de nuestra parte no es nuestro objetivo y tampoco estar confrontados con nuestros vecinos sea como sea siempre los miramos en algún lado y esto no los llevara a nada, con lo que menciona en lo escrito, con lo que decía el alcalde, en gobernación se quedó que el alcalde convocaría, por eso salió así, también salió que se iba a poner a disposición los Cargos, también en la agenda se sometió a lo que dijera la asamblea y la asamblea decidió que no quería Junta por lo cual hasta ahí no más llevo. Toma la Palabra el señor Roger Díaz manifestando que él quiere saber esa Hoja y lo que dijo Doña Marina, eso fue lo que ustedes Presentaron, pero no hay una resolución donde diga que el patronato o el comité digan que la junta ya no es Junta, y si no hay una resolución y los de la Junta les entrega antes ahí si tendrían problema. Toma la palabra el

señor Héctor Elvir en sección de Corporación hay un Punto de acta donde el Alcalde se Comprometió para que se hiciera la entrega, se quedó agendado. Interrumpe el Señor Roger Díaz que el alcalde aún no se había asesorado. Toma la palabra el Señor Alcalde manifestando que el no desea regresar al pasado, para mi es una página nueva, al final no se quiere dañar a nadie, pero al final si se dañara , pero discutir lo que ya paso es regresar al pasado ahora lo que viene es que ustedes le den seguimiento con la Junta de Agua y ustedes resuelvan todo, ahí gobernación llamara a la Junta de Agua , a ustedes para ver como se quedaran las cosas, en algún momento yo como representante estaré, presente una citación, yo dejaría Roger Díaz que el Agua Corra, entonces porque como después de la Asamblea, para mi es una nueva Historia, en algún momento me llaman como parte legal o a la Corporación Municipal, dejemos que las leyes den resolución sobre esto, y si ustedes desean pueden estar trayendo información para que quede en punto de acta para mi está bien, por mí no hay ningún problema. Toma la palabra el Señor Handy Anibal Rubio manifestando que es muy valido en la situación que esta el Ingeniero porque es su madre y estoy en solidaridad con el, yo veo que el horizonte que ustedes están tomando van encamino en otro Sentido, ya no lo veo como un Confronta miento , creo

que la vía que se hubiera buscado desde el inicio hubiera sido con el Ministerio Público, pero creo que en los que estamos aquí yo he sido el más dañado en tanto en persecución y vea que eso sí es difícil no es solo para uno, sino para la familia también, y por favor les pido compañeros en cuestiones legales porque no es bueno para nosotros ni para la familia, ojalá esto se pueda solventar de la mejor manera, Manuel Relacionado con lo de los puntos que escuche del tercero, de la convocatoria y eso es la legalidad, como voz de representante de la Corporación Municipal, a realizar la Convocatoria y lo siguiente es el Quinto quien preside la reunión con voz porque soy el Administrador, y quiero aclarar también estuvimos ahí algunos Compañeros, entonces no te sientas solo, nosotros somos solidarios en ese sentido con voz, porque así se va dando, aclarando al Ingeniero Roger Díaz, que esa documentación que ustedes traen, ya fue enviada a la Secretaría de Gobernación, se está haciendo la solicitud para la anulación de la Personería Jurídica, y ese es el camino que debe de seguir, y algunos días y ojalá sea rápida la respuesta de la Secretaría de Gobernación, si procede o no lo que ustedes están solicitando, pero hay algo que a mí sí me preocupa porque está dentro de lo legal compañeros de Corporación, cuando ya se da una situación de esta naturaleza, ya se entra

dentro del ámbito legal, donde hay instituciones para determinar si se procede o no, pero mientras tanto la comunidad de Jicarito, y ahí si llamo la atención de ustedes como patronato y de la Corporación Municipal, porque entonces nosotros en Jicarito, una vez que está metido estos asuntos de esta naturaleza, la Junta de Agua, no es que desaparece, si no que permanece ahí hasta que termine, pero no pueden en estos momentos ejercer ningún tipo de actividad, tiene que esperar hasta que determinen, mientras tanto como queda la situación de Jicarito, quien esta a cargo de esto, pero como yo puse atención en esto que el documento dice que por mas de 40 años el patronato ha venido administrando lo que es lo de la Junta de Agua, hubo un mandato de la Asamblea, entonces yo pido que por los momentos mientras se solventa la situación, el patronato continúe en estos momentos porque si hay roturas de tubos, cualquier situación que se pueda presentar quien va a resolver, seria por los momentos mientras no exista un dictamen de esto sea patronato quien administre esto, y que no vaya a llegar al ministerio público porque una vez que un documento llega de esa naturaleza, por esas firmas nosotros nos veremos involucrado , pero el abogado lo hace con el Fin de que la Corporación Municipal lo hace con la voluntad de que se anule la Personería Jurídica, en ese sentido yo llamo

la atención, para que el patronato continúe por mientras con la administración del patronato, sin que la Junta administradora entregue dinero si es que hay, y ahí cuando se determine ya luego se proceda, porque ahí si ingeniero podría incurrir en una forma ilegal. Interrumpe el Señor Reinieri Ortiz, manifestando yo a veces comprendo al señor Mario Vijil, porque lo conozco hace días y tiene su carácter pero no mal intencionado, pero si tenemos personas a nuestras espaldas personas como Yovany Midence que deber de ayudar, de persuadir las cosas, le siguen más al asunto, es bien complicado, me parece bien lo que dijo Handy Rubio y Roger Díaz, está bien, y yo sé que su interés no es para perjudicar a nadie, entonces perfecto lo que hacen y es digno de admirar, toma la palabra el señor Roger Díaz si ustedes van a redactarle una nota a la Junta de Agua, solo deben de explicarles bien el porqué de cada cosas, y lo que dice Handy Rubio sobre Quien manejara el Agua. Toma la palabra el señor Hermes Reinieri Moreno Sánchez Manifestando nosotros no hemos hagarrado esto para perjudicar a nadie, lo mas importante de esto es cumplir el mandato de la comunidad y que todo tenga un arreglo , de ahí cada quien por su lado, porque lo que puede pasar aquí el proyecto puede quedar en el aire y alguien deben de seguir con el proyecto, Interrumpe el señor Handy Rubio

pero si la personería jurídica del patronato dice que puede crear un comité, porque no crean un comité provisional en estos momentos. Toma la palabra el señor Hermes Reinieri Moreno que ya tiene el comité, pero me parece bien lo que usted dice Handy que nos haga una nota donde el patronato por los momentos toma posesión del agua, porque el proyecto no puede quedar en el aire,.Toma la palabra el señor Alcalde Municipal que la corporación Municipal no puede hacer una nota tiene que ser la asamblea. Toma la palabra el señor Reinieri Ortiz manifestando ustedes tienen personería Jurídica, y la máxima autoridad son ustedes y no hay que perderse, yo he leído esa personería Jurídica y ahí dice que ustedes pueden tener un comité, nosotros como corporación no debemos involucrarnos y nos hemos involucrado bastante, ustedes deben de hacer un comité. Interrumpe Hermes Moreno Sánchez, que todo eso quede en punto de acta , manifestando el señor Reinieri Ortiz que todo queda en punto de acta, Toma la palabra el señor Hermes Reinieri Moreno que nosotros pudimos convocar a la asamblea y ustedes son los primeros en saber, así de la misma importancia entonces con la misma importancia ustedes nos den esa nota si de todos modos solo será pasajera. Interrumpe el señor Handy Aníbal Rubio yo no quisiera que el Alcalde, estuviera en los problemas que yo me

vi involucrado, se había programado una asamblea para ayer y desmienta, respondiendo el señor Hermes Reinieri Moreno que si se había programado. Manifestando el señor Handy Aníbal Rubio, ellos detuvieron esa asamblea porque yo les pedí que no fueran agitar a la gente haya, si no que se viniera a resolver aquí interno, porque haya salió gente que le guste gritar y como uno arruga la cara les gusta aprovechar, yo les dije esperen a que la corporación los atienda y sepan de esta situación, que es importante que conozcamos yo se los pedí, que no se estuviera confrontando porque no es bueno, yo metí a consideración que mientras salga la resolución que el patronato maneje el agua, hasta que salga el dictamen de quien lo manejara si la Junta Administradora del Agua, comité o patronato cualquier que sea será una resolución legal a este procedimiento. Toma la palabra el señor Yovani Zepeda yo pienso que mientras no haya una resolución y si damos una autorización al patronato porque sería para que el proyecto no estuviera en el aire , pero creo que nosotros estuviéramos cayendo en una ilegalidad porque la personería sigue en vigencia y eso todo lo sabemos. Interrumpe el señor Roger Díaz ustedes ya presentaron y aun no hay una resolución, pero ellos no puede seguir trabajando mientras no hay una resolución. Manifestando el Señor Handy Rubio que no pueden porque hay

un documento contra ellos, y están suspendido hasta que haya una resolución. Toma la palabra el señor Virgilio Fonseca manifestando que viendo la nota lo que trae es un recordatorio, para nosotros de lo que firmamos a mi preocupa yo que vivo en Jicarito quien nos dará Agua, ahí la máxima autoridad es la asamblea. Toma la palabra el señor Reinieri ortiz que ahí ustedes su máxima autoridad es la asamblea , y ustedes como autoridad pueden ejercer el trabajo y todo lo que se habla aquí se queda en punto de acta. Toma la palabra el Señor Héctor Elvir Sea como sea ustedes nos metieron en este asunto, nosotros debemos de informar a la asamblea de este documento, también sería bueno que la corporación Municipal, se anuncie que el patronato va a administrar el agua , por mientras salga la resolución. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga que se ira a votación, una cosa es que quede gravado y otra es que quede aprobado, y yo no estoy de acuerdo a dar la nota, y diré porque yo no eligi el patronato, ni la Junta de Agua, a ustedes quienes los eligió fue la Asamblea, y es la asamblea es quienes deber de autorizar y esto ustedes deben de llevar a la asamblea, porque no caeríamos en responsabilidad en darles una nota a ustedes diciéndole que nosotros autorizamos pero quienes somos nosotros para autorizar, si fue la asamblea y la asamblea

quien los puede ponerlos y sacarlos son ellos quienes dan los reglamentos. Toma la palabra el Señor Reinieri Moreno Sánchez quien le dio trámite a la personería Jurídica, pero de aquí salió el dictamen, y ustedes mismo tiene que decir que debemos de Continuar con el agua... Manifestando el señor Alcalde pero no fue la Corporación quien le dio trámite, es la asamblea quien debe de autorizar esa nota, la petición que ustedes nos hicieron, nosotros correspondimos a que se mandara a Gobernación. Toma la palabra el señor Hermes Reinieri Moreno, como autoridades se desligan diciendo que es problema del patronato, quienes van a entrar a procesos legal somos nosotros, quien va hagarra el proyecto del agua, pero lo único que queremos es llevar en orden el agua y que por mientras lo maneje el Patronato. Toma la palabra el Señor Alcalde manifiesta que se ira a votación? iniciando el señor Handy Anibal Rubio manifestando que razonara su voto ya que no esta de acuerdo, lo que Manuel dice, porque no podemos desligar al problema de la comunidad, que va a suceder si dejamos nosotros la ley automáticamente deja en suspenso a la Junta de Agua, desde el momento que ingresa la anulidad, yo sometí a consideración, yo sigo sosteniendo que de acuerdo a la ley de municipalidades y de ley de Agua y saneamiento , la administración se le de temporalmente al patronato y si

no va a suceder un gran problema con el agua de Jicarito, y nosotros tenemos la responsabilidad que nuestra gente tenga excelencia calidad de vida, y no podemos tener un proyecto de agua, quede en el limbo, yo propongo no una administración permanente, si no temporal, mientras deciden las instituciones correspondientes para ver si hay o no legalidad en ese Asunto y determinan quien queda en este asunto, entonces mi voto es que yo emocioe la nota. Manifestando el señor Reinieri Ortiz a la se le agregue que nosotros estamos haciéndolo referente a los hechos quedamos fuera de responsabilidad. Toma la palabra la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa la vez pasada yo decía que no tenía responsabilidad, no se si fue Handy Rubio o Virgilio Fonseca, que me dijeron que si tenia responsabilidad por tratarse de ese tema que son legales, mi opinión es que se de a consultar no en un mes , es de consultarlo mañana o hoy mismo y así ustedes saben si pueda o no dar una nota. Interrumpiendo el señor Handy Aníbal Rubio manifestando que ya está en votación, entonces se tiene que seguir el curso, respondiendo la señora Olga Marina Sierra pero se puede ir a votación y luego no ser electo totalmente. manifestando el señor Handy Aníbal Rubio, pero si la votación de la mayoría es un no, no se hará, yo solo lo mocione , en ese sentido se debe de respetar y se debe

de seguir el curso. Toma la palabra el Señor Yovani Zepeda quien es el que rige el marco del ERSAPS ,yo creo que aquí debe de haber una consulta con el ERSAPS... Interrumpe el señor Renieri Ortiz manifestando ustedes conviertan ese comité con responsabilidad y corríjalo con autoridad, hay cosas que no tiene sentido, tienen un comité y es provisional, ustedes no deberían de consultar, si ustedes tienen personería Jurídica y autorización de la asamblea, ese es mi punto de vista, si le hacemos una nota yo podría votar a favor de ustedes, si ningún problema, pero si nosotros le damos una nota, es como que le estuviéramos quitando autoridad a la asamblea, porque si ellos le autorizaron un comité provisional y lo que yo veo factible es que se reúnan con el comité,, vasado lo que digan en la asamblea y en lo que quedemos aquí , y así por mientras ustedes se hacen cargo del Agua y otra cosa le diré, si hay un desastre natural nosotros les apoyaríamos, porque es un proyecto nuestro y no dudaríamos en ayudarles. Toma la palabra la señora Digna Italia Ruiz ustedes ya tienen la personería Jurídica, ya está en un renglón, así como está la situación ahorita, los que tendría que enviar la nota seria ustedes, para los organismos, enviar nota a la alcaldía y hasta el ERSAPS en vista de que el Agua tiene que dársele continuidad, ya que la asamblea desconoció , la Junta de Agua, entonces

que se va a poner a funcionar el comité de Agua, como lo dice la personería Jurídica. Una nota donde ustedes manifiesta porque razón están activando el comité por determinadas razones, ustedes lo enviaran a la alcaldía para informar lo que estarán haciendo... Toma la palabra el señor Reinieri Antonio Ortiz porque no los dan la oportunidad, de que lo pensemos bien, así no los perjudicamos a ustedes y ni los perjudicamos nosotros, yo entiendo su posición y los admiro por su trabajo, pero nosotros a veces necesitamos espacio para pensar y analizar, yo podría votar con un Si, en primer lugar ustedes solo venían a entregar la nota y después en la conversación salió que nosotros le entregáremos una nota. Interrumpiendo el señor Handy Aníbal Rubio no fue el patronato quien solicito la nota , si no yo fui quien mociono , yo soy quien tengo este enredo, porque me preocupa como quedara el proyecto del Agua. Interrumpe el Señor Reinieri Ortiz yo te pido Handy Rubio que si pediste, esto que lo cambies. Respondiendo el señor Handy Aníbal Rubio, yo no cambio mi moción. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, continuare con la votación señores Regidores. Iniciando la Votación con el Señor Reinieri Ortiz, por mi está bien, que le demos la Nota. El señor Virgilio Fonseca, de acuerdo a ley, está suspendiendo a la Junta de Agua, a quien le toca seguir

administrando hasta aquí dejare. Es responsabilidad de nosotros, debido que hay un problema legal. Yo sí creo que el patronato debe tomar temporalmente mientras sale el dictamen a favor o en contra y no podemos obviar esta situación y si tenemos responsabilidad, le hago una pregunta al Sr. Reinieri Moreno que de aquí salió una resolución y aquí lo vuelvo a repetir como regidor no aprobé nada, solo di reconocimiento que es otra cosa. Toma la palabra el Sr. Jorge Villalobos mi voto es fundamentado sobre litigio del derecho a la administración como dijo una de las abogadas del ERSAPS en la reunión de gobernación, en este litigio el derecho lo tiene tanto la junta de agua y el patronato para que puedan administrar el agua en base a esto lo que podía recomendar es que puedan llamar a una asamblea solicitar un comité y que quede en punto de acta que va hacer el comité que va a estar provincialmente administrando mientras no haya un dictamen o resolución firme de quien lo va a tener ese derecho nosotros no tenemos el derecho de dar ese permiso, mi voto es un no. La Sra. María Lila Hernández la asamblea fue quien los eligió a ustedes y teniendo la personería jurídica, son ustedes quien debe de hacer la nota mi voto es un no. El Sr. Yovani Zepeda mi posición es estar en la parte legal, quien lo debería de manejar, aveces ocupamos asesoría legal todos creo porque unos

dicen una cosa y otros otra cosa y yo no es que este a favor ni en contra estoy en contra que no se de la nota, pero debemos buscar una solución de asesoría legal porque legalmente son ustedes quien debería de manejarlos para que no quede bacante el proyecto del agua porque sería un desastre, y la personería jurídica está vigente y al final no estoy a favor ni en contra pero debemos buscar asesoría legal para que se busque una solución...No estoy de acuerdo que se le dé una nota, pero sí que se le busque una solución. El Sr. Roger no está de acuerdo por todo lo que ha manifestado porque todos estamos confundidos y nuestra primera sesión fue en gobernación donde no tuvimos que hacerla mi voto esta vez es un no, ustedes tienen personería jurídica y deben de saber qué hacer. La Sra. Italia Ruiz bueno como yo ya había hablado más que una nota, ustedes ya tienen una personería jurídica y deberían de enviar una nota para que la alcaldía esté informada como serán sus funciones la nota que tendría que salir de aquí sería el conocimiento que se tiene sobre la información. Interrumpe el Sr. Alcalde ellos piden algo más. Manifestando la Sra. Digna Italia Ruiz deben de hacer más y realizar las funciones yo no estoy en contra de la nota quien le debe de dar la autoridad es la asamblea, nosotros no como Corporación Municipal. Si estoy de acuerdo que se le de la nota toma la

palabra el Sr. Alcalde como yo dije desde inicio que no estoy de acuerdo que se de la nota, quien los debe de autorizar a ustedes es la asamblea, ustedes tienen un comité y pueden trabajar. Por mayoría de votos la Corporación Municipal no está de acuerdo en dar la nota. Para que el patronato maneje el Agua hasta tener resolución de Gobernación yo como Alcalde Municipal y Autoridad les pido que mantengamos la tranquilidad no vallamos a encender el fuego. Interrumpe en Sr. Héctor Elvir yo pido con todo el respeto que Doña Marina, con el respeto que se merecen que ella no encienda, si usted nos está pidiendo a nosotros ustedes también cumplan. Respondiendo el Sr. Alcalde ya he tenido experiencia y quienes sufren son los familiares de todos nosotros ahorita estamos metidos en algo que creo que ni ustedes traían. Toma la palabra el Sr. Hermes Reinieri Moreno, nosotros los interesa la resolución de gobernación ustedes creo vieron esa nota como que fuera un monstruo, con nervios (respondiendo varios al mismo tiempo, "no") esa nota para nosotros es algo pasajero...Interrumpe el Sr. Alcalde que solo dará dos participación más el Sr. Reinieri Ortiz manifiesta que cuando necesiten materiales para el agua solo lo soliciten porque eso se hubiera sido más flexible. Toma la palabra el Sr. Héctor Elvir porque cree Reinieri Ortiz desde el tres de febrero del 2019

como hemos estado trabajando con el proyecto del agua no se ha hecho la pregunta cómo hemos estado reparando si no hemos recibido ningún lempira de ustedes, si no los han dado nada nosotros señores nos hemos adeudado para beneficio de todos, manifestando el Sr. Reinieri Ortiz eso hubiera pedido ayuda para materiales. Toma La Palabra el Sr. Alcalde están en litigio. Manifestando el Sr. Reinieri Ortiz debemos de hablarle. Toma la palabra el Sr. Hermes Reinieri Moreno nosotros tenemos una deuda grande y nosotros nos andamos tomando fotos desde que los bajamos si no que lo hacemos con hechos y que conste todo lo que gastamos es fiado, lo que si quisiera que nos aprobara un fondo de emergencia. Respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que solo deben de traer la solicitud, la factura y lo correspondiente. Toma la palabra el Sr. Hermes Reinieri Moreno preguntando si hace la solicitud de los Lps250,000.00 respondiendo el Sr. Alcalde que solo haga la solicitud que la corporación municipal decidirá .**Punto 9.2:** se recibió Solicitud del Señor Mondragón Pastor de la Aldea El Jicarito de la iglesia Linaje de Abraham, solicitando que se le ayude a conseguir un terreno Ejidal, para poder construir .Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal que se le ayudara a buscar un terreno Ejidal para este o el Próximo Año. **Punto 9.3:** Se recibió Solicitud

del patronato Pro-Mejoramiento del Caserío La Estancia para ser reconocidos en la Alcaldía Municipal, presentando dos actas de nombramientos y una de reconocimiento integrándose de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Antonio Salgado Elvir con numero de Identidad 0817-1972-00087, Vice- Presidente: Cesar Ramón Ferrera Salgado con numero de Identidad 0817-1982-00243, Secretaria: Ingrid Lorena Casco Castillo con numero de identidad 0601-1979-04142, Tesorero: José Estanislao Cerrato Ferrera con numero de Identidad 0817-1960-00147, Fiscal: Eddy Mauricio Salgado Salgado con numero de Identidad, 0801-1983-05837, Vocal I : Camilo Amancio Trejo Morazán con numero de identidad 0817-1985-00060, Vocal II: Edwin Danilo Salgado Salgado con numero de Identidad 0817-1982-00254. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal. El señor Virgilio Fonseca No acepta el reconocimiento del patronato Pro-Mejoramiento de la Estancia, por no cumplir los requisitos correspondientes. **Punto 9.4:** Se recibió Solicitud de la Señora Teresa Reina García Solicitando una ayuda de materiales de Construcción de un techo ya que el dia lunes 09 de septiembre 2019, ocurrió una tormenta, con vientos fuertes, y se levanto el techo ce la casa , quedando en interpedie debido que a la madera estaba

en mal estado, provoco más daño , esto incurre a gastos muy grande, y por motivos económicos no se me hará posible, costearme todo el presupuesto y debido a esto me veo en la obligación de solicitar ayuda. quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal ayudarle con canaletas y laminas. Solo de la parte de emergencia por problemas presupuestarios. **Punto 9.5:** Se Recibió Informe de la Junta Administradora de Agua ,de la Aldea Valle San Francisco, informando a la Honorable Corporación Municipal, a) que la represa que abastece de agua en párate de nuestra comunidad, sufrió daños considerables sin explicación alguna a tal grado que se estaba fugando una gran cantidad de Agua, situación que fue verificada por toda la Junta de Agua y teniendo como Testigo a miembro de la Corporación Municipal siendo los Siguiete: 1-Regidora Sr. María Lila Hernández 2.Jefe de UMA Sr Nelson Banegas. B) La junta directiva de agua, en fecha 31 de agosto, se reunio de emergencia para tratar punto único, conciente en tomar acciones de reparación de la represa. Llegando alas siguientes conclusiones: 1.Convocar a asamblea general de emergencia. 2. Solicitar a la asamblea la utilización de fondos los cuales están destinados para la construcción del tanque de abastecimiento de la comunidad. 3. Solicitar a la comunidad el apoyo con mano de obra calificada y no

calificada para la ejecución de las acciones de reparación en la represa. 4. Formacion de comité de apoyo. C) Se realizo asamblea general de emergencia, en fecha domingo 1 de septiembre, a las 2pm, en las instalaciones de la escuela Roberto Hasbun donde la junta directiva expuso a la comunidad la situación de inestabilidad de la represa que abstece agua a la comunidad, y a su vez, tratar los puntos 2,3 y 4 del insiso b. Una vez expuestos los puntos antes mencionados en forma individual se llevo a la siguiente aprobación: A) La asamblea informa unánime aprobó la utilización de fondos para la restauración y reparación de la represa de abastecimiento de agua con el compromiso de apoyar todas las acciones que la junta directiva de agua propusiere B) Se aprobó a las personas que se ofrecieron para realizar las actividades de mano de obra calificada. C) Se aprobó el comité de apoyo para la organización de todas las actividades que se realizaría en la actividad mencionada. D) Se dio inicio a alas obras de reparación el dia martes 3 de septiembre terminando el dia sabado 7 de septiembre. E) Entre los trabajos que se ejecutaron fueron los siguientes:

1. Construcción de plancha de concreto hidráulico dentro de la represa.
2. Muro de piedra de cantera en la parte interior de la represa.
3. Sellado de algunas fugas menores dentro y exterior de la represa.
4. Cambio y

extensión de tubería desde la toma de la represa con tuberías de ocho y seis pulgadas. 5. Protección de la línea de conducción. F) Costos de reparación: Los costos de reparación fueron los siguientes: 1. Materiales 78,902.50. 2. Mano de obra no calificada 37,800.00. 3. Mano de obra calificada 11,200.00. 4. Total materiales /obra 127,902.50. Asemos de su conocimiento que todo lo que corresponde a mano de obra calificada y no calificada fue cubierta por la comunidad. G) Conclusión: Se mejoro la represa de forma sustancial a tal grado que hemos logrado obtener una mayor presión en el caudal de la tubería de conducción, por ende en el abastecimiento de los hogares. Asemos también de su conocimiento que no habíamos hecho uso de los fondos que la alcaldía nos ha proporcionado debido a atrasos en algunos estudios de ingeniería pero que asu vez se están gestionando. Actualmente estamos con gestión de un nuevo estudio para cambiar la línea de conducción que abastece a la comunidad y que nos favorezca en lograr una mayor presión, estudio que esperamos tenerlo en nuestro poder en un periodo de 1-2 meses tiempo en el cual se estará empezando con la construcción con el tanque de abastecimiento. Aprovechamos también que contamos con el terreno donde se construirá el tanque de abastecimiento y que logramos obtener a un costo de

Lps.30,000.00. H) A la presente se junta fotografía de los trabajos realizados en la reparación de la represa Atentamente Hugo H. Vásquez Presidente Junta administradora de agua, aldea valle de San Francisco .

PUNTO-10: VARIOS: Punto 10.1: El Sr. Reinieri Ortiz informa que Hicela Jennevith Ávila Tesorera Municipal envió una nota de cobro de bienes inmuebles mi pregunta es si se puede pagar en cuotas los impuestos. Respondiendo la Sra. Hicela Ávila que si se puede pagar en cuota. Quedando aprobado que se paguen en cuatro cuotas. **Punto 10.2:** El Sr. Reinieri Ortiz solicita para el Profe Juan Ruiz, que se encuentra muy mal de salud aparte que ha sido un personaje muy importante en nuestro municipio ha sido director, profesor, regidor de la corporación municipal ha tenido una gran trayectoria en nuestro municipio ha trabajado con la juventud, deporte ahora el profesor nos necesita, yo quiero solicitar una ayuda para él y quiero que ustedes den una cantidad. Quedando aprobado por todos los miembros de la corporación municipal Lps. 20,000.00. **Punto 10.3:** El Sr. Virgilio Fonseca informa que el paga al día los bienes inmuebles yo no debo, en mención al pago del impuesto personal, yo pago mis impuestos por un salario fijo que pago en Zamorano y que ya lo establece la ley de la municipalidad, en relación a la dieta que percibo en la

corporación municipal pago el 12%, de impuesto así que considero que es ilegal todo si nos vamos a la ley, dice que se debe cobrar solo una vez. **Punto 10.4:** El Sr. Yovani Zepeda informa que por el camino público que ha sido por miles de años, los nuevos dueños de ecoparque no sé si son colombianos, no sé ni quiénes son, me han contado que tienen guardias y no quieren dejar pasar al gente, yo pido que se envié ahorita porque ese problemas lo vimos con Zamorano, y he hablado con Moreira y él no ha estado dispuesto y nosotros como comunidad no quisiéramos llegar a un punto de que se hiciera un relajo, por mientras allá diálogos será lo mejor, e incluso estuve viendo con Daniel Lagos y el Juez de Policía Saúl Oseguera, los mapas catastral donde aparece el camino por más de miles de años y no queremos que esa gente este interrumpiendo el paso. Toma la palabra el Sr. Alcalde Municipal manifestando que queda autorizado que el Sr. Yovani Zepeda, Daniel Lagos y Saúl Oseguera valla a medir de ancho y largo de límites y luego que se haga un informe puede ir Jorge Villalobos para que se envié a Zamorano y luego a Ecoparque, ya que sería como una ordenanza municipal. **Punto 10.5:** El Sr. Yovani Zepeda informa que ha realizado denuncias de las personas que mueven los cercos, en la comunidad, ya no están moviendo los cercos a los callejones, si no que se

están tomando áreas, de la zona ejidal, donde están poniendo cercos donde están los caminos que van para la fuente de agua, y ahí ya están cercados.

Punto 10.6: El Sr. Yovani Zepeda informa sobre el proyecto de agua, en la comunidad se ha decidido ejecutar el proyecto con fondos propios y con la ayuda de la alcaldía municipal. Simplemente se hizo un estudio de factibilidad, se pensó que se estaban en el estudio seriamente, pero era un estudio de factibilidad y era un estudio muy largo y tampoco hay donantes y no se puede estar esperando muchos años. entonces se va a iniciar y se espera la ayuda de la alcaldía municipal lo que necesitamos es que si la MANOFM pueda hacer la asesoría técnica, para algunos puntos de estudio del proyecto. Nosotros como la comunidad estaríamos aportando más o menos medio millón de lempiras y necesitamos apoyo para ver si la MANOFM nos pueda ayudar con la asesoría técnica. **Punto 10.7:** El Sr. Jorge Villalobos pregunta si se puede en este año hacer un proyecto de las letrinas del Zarzal si lo dejamos para ver si puede haber fondos. **Punto 10.8:** El Sr. Jorge Villalobos solicitad la Tespulpaladora de la tabla dejar un presupuesto. **Punto 10.9:** El Sr. Jorge Villalobos solicitad que se envié una nota como ordenanza a Zamorano para que chapeen el terreno. **Punto 10.10:** El Sr. Jorge Villalobos pregunta sobre el dinero que se va a pagar

para el PDM si lleva licitación respondiendo el Sr. Alcalde Municipal si con tres cotizaciones se llevó. **Punto 10.11:** El Sr. Roger Francisco Díaz pregunta sobre la jornada deportiva para el 28 de septiembre del 2019 si se va a realizar, necesito que el Sr. Alcalde Municipal me responda con un sí o no, realizando las siguientes preguntas: 1) Premio, dinero o medallas: R=Alcalde trofeos y medallas. 2) Sonido. R=Alcalde si habrá sonido. 3) Valones de futbol: R=Alcalde que si y los puedes comprar y luego traes la factura como del RTN de la alcaldía. 4) venta de comidas y fresco. R=Alcalde si habrán. 5) Hora de inicio: R=Alcalde 8 am. 6) Reservación del lugar. R=Alcalde en la cancha deportiva del casco urbano. el día Viernes 27 de Septiembre 2019 y que sean competencia de bandas, y de futbol con 6 grupos de varones y 4 de mujeres. y así cerrar el cierre de las fiestas Patrias. Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal Lps 24,000.00 para todos los gastos que se realizara en el evento. **Punto 10.12:**El Señor Alcalde informa sobre la situación de emergencia alimentaria y sequía que hay en nuestro municipio, sobre la siembra, el próximo año será más afectado en nuestro municipio , tenemos que solicitarle apoyo al gobierno o algunas ONG para poder ayudar a nuestra población.

PUNTO 11 CIERRE. PUNTO 11.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11.30 p.m. -----

-----ULTIMA LINEA-----



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Interina Municipal

ACTA 20-2019

Acta de la sesión Extraordinaria N.20-2019 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las Tres de la Tarde (03:00 P.M.) del día Viernes 20 del mes de Septiembre del año 2019, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez Alcalde Municipal en compañía de los Señores Regidores por su orden: Renieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Jorge Edelberto Villalobos Ávila, con la asistencia de la Secretaria Interina Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 4.- Resolución del caso de la Abogada Erundina Elizabeth Chávez Fonseca
5. Cierre

PUNTO-1.- Se comprobó el Quórum constatando estar presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO-2:** Acto seguido se dio inicio a la sesión de Corporación Municipal por el señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal. **PUNTO-3:** Invocación a Dios todopoderoso por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal. **PUNTO 4. RESOLUCION DEL CASO DE LA ABOGADA ERUNDINA:** Punto 4.1: El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que ésta Sesión fue convocada de improviso, en virtud de que la Abogada Elvia Espinoza, Asesora Legal Municipal, le comunicara la Resolución por parte de la Corte de Apelaciones del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, sobre el Recurso de Apelación interpuesto en el caso de la Abogada Erundina Elizabeth Chávez Fonseca, por lo que le cede la palabra a la Asesora Legal de la Alcaldía Municipal, la Abogada Elvia Espinoza. **Punto 4.2:** La Asesora

legal Municipal, Abogada Elvia Espinoza, informa lo siguiente: La Corte de Apelaciones del Trabajo, emitió Resolución sobre el Recurso de Apelación presentado por ésta Asesora sobre la Sentencia emitida por el Juzgado en primera Instancia, Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, por no ser favorable a ésta Municipalidad y que en su parte Resolutiva dice: FALLA: 1.- Declarar con lugar la Demanda Ordinaria Laboral para el PAGO DE PRESTACIONES E INDENGIZACIONES LABORALES, DERECHOS ADQUIRIDOS, DERECHOS ADEUDADOS Y SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR A TITULO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, EN VIRTUD DE DESPIDO ILEGAL E INJUSTO, promovida por la señora ERUNDINA ELIZABETH CHAVEZ FONSECA, de generales expresadas, contra la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, por medio de su Alcalde Municipal, el señor MANUEL ANTONIO MARADIAGA SANCHEZ. 2. Condenar: A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, por medio del Alcalde Municipal, el señor MANUEL ANTONIO MARADIAGA SANCHEZ a pagar a la Demandante ERUNDINA ELIZABETH CHAVEZ FONSECA, la cantidad Lps. 167,621.21 por los siguientes conceptos: Preaviso Lps. 32,666.40, auxilio de cesantía Lps 48,999.60, auxilio de

cesantía proporcional Lps 1,406.67, vacaciones proporcionales Lps.937.65, aguinaldo proporcional Lps 2,955.58, décimo cuarto mes proporcional Lps 9,955.63, vacaciones pendientes Lps 14,699.88 aguinaldo pendiente Lps 28,000.00, décimo cuarto mes pendiente Lps 28,000.00, décimo cuarto mes pendiente Lps 28,000.00. Mas salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que quede firme la sentencia. 3.- SIN COSTAS en esta Instancia. Esta Sentencia fue Recurrída, presenté el Recurso de Apelación en tiempo y forma, porque el Juez no valoró ningún medio probatorio presentado por mi parte, para mí fue una sorpresa al leer el fallo emitido por la Corte de apelaciones, porque ni siquiera valoró el hecho, de que la Demandante misma, manifestó en su escrito de la Demanda y en las Audiencias celebradas que nunca fue despedida, Yo manifesté, en sesiones anteriores que esperaba que el fallo no podría salir al 100% a favor, pero si esperaba que el fallo fuera favorable a la municipalidad, cuando menos en el pago de la indemnización, porque todo se dejó claro ante el tribunal, primero había sido contratada para la prestación de Servicios Profesionales y que la Abogada Chavez Fonseca fue consiente de algo pactado, porque en el mismo contrato establecía que ella no tenia derecho a ningún pago y como Abogada no podía alegar ignorancia,

nadie puede alegar ignorancia, mucho menos ella, luego la otra situación es porque la misma abogada y en sus alegatos dijo que en ningún momento fue despedida como pueden entender que si no fue despedida, que es lo que estamos peleando Verdad, no tenía derecho a ser indemnizada por salarios dejados de percibir y en tercer lugar se acredito y ella no lo acredito, que ella manifestó en su demanda que dentro de la municipalidad habían actuado de mala fe, porque se le habían alterado los contratos, y una serie de barbaridades que ella menciona en la demanda, y todo eso se acreditó, donde, en ningún momento, se adultero nada porque ella lo firmo conscientemente, que pasa que en primera Instancia los Jueces en materia laboral, so están sujetos a la carga de la prueba, normalmente emiten la sentencia a favor del empleado, pero en la corte de apelaciones, más que es una Corte integrada por Magistrados nuevos, Yo esperaba que estudiaran más el caso, verificando las pruebas que se encuentran en el expediente, de hecho en la Sentencia manifiesta el Tribunal de alzada, que bien si es cierto la Alcaldía prueba que en ningún momento fue despedida, pero que la Abogada Erundina Chavez probó que se había enterado por terceras personas, que estaba siendo despedida prácticamente porque se había anunciado la determinación del contrato en la Sesión de Corporación,

además la Corte de Apelaciones emite su fallo, en virtud de lo establecido en el Artículo 3, del Código del Trabajo, que expresa que son nulos de pleno derecho todos los actos o estipulaciones, que impliquen renuncia, disminución o tergiversación de los derechos, aunque se expresen, en un contrato de trabajo u otro documento, además de lo estipulado en el Artículo 47, que establece que los Contratos relacionados a labores que por su naturaleza sean permanentes o continuas en la empresa, se consideraran como celebrados por tiempo indefinido, aunque en ellos se exprese termino de duración, si al vencimiento de dichos contratos subsiste la causa que le dio origen o la materia del trabajo para la prestación de servicios o la ejecución de obras iguales, en base a esto se está basando la Corte de Apelaciones. Las preguntas que Ustedes harían me imagino, serían las siguientes me voy adelantar: 1.-Que pasa si presentamos el recurso de casación, por la situación de que estamos ahorita, Si yo supiera en un 100%, que la corte suprema de Justicia va Revocar esta Sentencia, por ende la de la primera instancia, casi les pudiese decir que no estuviésemos aquí sentados y me hubiera ido a presentar el Recurso de Apelación, porque no lo hice? Porque normalmente la Corte Suprema de Justicia, emite sus fallos de acuerdo a los fallos anteriores, ya existe un primer fallo que se le está

otorgando el 100% de lo demandado por la Abogada Chavez Fonseca, existe un segundo fallo de la corte de apelaciones que está dando por bien actuado lo de la primera Instancia, entonces que va a suceder con la Corte Suprema de Justicia, yo les digo, hablando de porcentajes, dejando un margen de un 10% favorable hacia Nosotros, que sucede con ese 10% que puede ser revisado y por lo menos podríamos poner a dudar a los Magistrados, es decir que tenemos un 90% en contra; Ahora bien, vamos a la otra parte, la responsabilidad de la Corporación Municipal, El señor Alcalde me preguntaba que este es el segundo caso que perdemos, este caso es diferente, que por cuestiones laborales el tribunal superior de Cuentas, casi nunca emite Reparos porque son derechos de los empleados, esto es cuestión de criterios del Auditor y la otra es porque si viene hacer una auditoría al no encontrar nada dudoso, algo quieran llevarse, si por éste último motivo el Tribunal emitiera un Pliego de responsabilidad, Ustedes tienen con que justificar, en primer lugar, desde la contratación, el Alcalde suscribió un Contratado de buena fe, ya que la Abogada Chavez Fonseca, redactó un Contrato, que a sabiendas de lo que les mencioné del Artículo 47 del Código del Trabajo, por Prestación de Servicios, además, manifestó en el mismo Contrato, que no tenía derecho al pago de sus Prestaciones y

demás derechos que se otorgan mediante la legislación laboral, en segundo lugar, Ustedes tendrán, al final de todo el proceso, una copia fotostática del Expediente, además de lo manifestado en ésta Sesión, que la Corporación Municipal y el Alcalde como Administrador, siempre actuaron de buena Fe, porque quien era la abogada porque en el primer momento tuvo que haber explicado, cuando un trabajador tiene o no derechos, forma en que deben realizarse los despidos, la justificación ustedes la tienen en el expediente y la última pregunta que si Ustedes me la hacen?, si continuamos hasta el Final? Si estuviéramos hablando de una empresa particular yo diría llevémosla hasta el final, para que sea la Corte Suprema en última instancia, quien falle si tiene o no derecho, pero esta vez estamos hablando de los fondos del Estado de Honduras, como yo le dije al Alcalde con estos fondos no se juega, que no se puede hacer con doscientos mil lempiras más, si la Suprema falla en contra, sin embargo, con todo esto, al final son Ustedes quienes van a tomar la decisión si se continua o se deja Hasta acá, hasta ahorita como Ustedes ya escucharon, lo condenado en la sentencia que se leyó al principio de mi intervención, a ella se le tiene que pagar L.167,621.21, más los salarios dejados de percibir, que ya para el día Lunes 23 de Septiembre quedaría firme la Sentencia, si no se interpone el

recurso de Casación, que estamos hablando que solo en salarios dejados de percibir sería un promedio de Lps. 252,000.00, hablando de 18 meses de salarios a razón de Lps.14,000.00, que era lo que devengaba la Abogada, sin embargo, ésta cantidad no está ya tasada, puede ser más o menos, porque es el Juzgado quien aprueba la liquidación, claro que primero meda traslado para que Yo me oponga, sino estuviera de acuerdo, más los Lps.167,627.21, ahora que pasa si nos vamos a casación y la Corte Suprema confirma la sentencia, no van hacer Lps. 419,000.00 y fracción, sino hay que sumar todo el tiempo que dure el Juicio, que como pueden ser 2 meses, 6 meses hasta 2 años, por lo que, por eso está sujeto a la Aprobación de Ustedes, si acuerdan que se continúe el Juicio o se le paga hasta la fecha, de mi parte es todo, si Ustedes tienen otras preguntas. Toma la palabra el señor Roger Francisco Díaz, yo no sé Manuel, yo te sugerí que trajeras punto de acta que hablábamos sobre los temas de la Abogada Erundina Chávez, yo estoy seguro que nos informaste sobre el despido de la abogada pero no recuerdo la Justificación, si se llevaron el procedimiento o cual fue el motivo del despido porque esas actas nos va a servir a nosotros como retroalimentación, de repente talvez haya alguna causa que nos llamara la atención. Respondiendo el señor Alcalde: Recordá, lo de ella solo fue

decirme sobre lo del contrato, porque las cláusulas que habían en el contrato era que no tenía derecho y que ella firmo, que eran servicios profesionales. Manifestando el señor Roger Díaz ella me imagino que sabía lo que estaba haciendo y sabía que al final iba a ganar. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal en el mismo contrato decía que no tenía ningún derecho. Manifestando el señor Roger Díaz, pero entonces no sé si al final en los puntos de acta dice si hubo un procedimiento o no, eso quería saber, eso nos ayudaría con el problema del reparo, la otra es cuando se iba a pagar y ella dijo que era lunes ya, según usted su recomendación es que debemos de pagar mejor. Respondiendo la Asesora legal que sería lo recomendable pagarle, para evitar mas erogaciones en contra de la municipalidad. Manifestando el señor Roger Diaz me llamo la atención lo que dijo usted casi nunca hay reparo, pero yo se que el gobierno no va a querer perder dinero, y lo que usted al final usted concluyo es que iban haber reparo. Toma la palabra la Asesora Legal de la Alcaldia, como le digo es lo mas seguro, porque sería una observación de la Auditora a su criterio. Interrumpe el señor Roger Diaz por eso le Pregunto al alcalde si se hizo el procedimiento adecuado del despido, porque si no se hizo el procedimiento si puede ser reparado. Toma la palabra la Abogada Elvia Espinoza: Cuando

Usted dice si se llevo un procedimiento que según los contratos que ella tenían, esos eran los procedimiento, que al finalizar el contrato ella dejaba de trabajar. Manifestando el Señor Diaz si se despidió luego de finalizar el contrato. Toma la palabra el señor Santos Virgilio Fonseca Abogada hay una resolución de la corte, perdimos la primera y segundo, yo creo que ahí no podemos oponernos a eso, pero si usted se fija ahí hay un dictamen de la corte suprema de Justicia que usted no puede hacer contrato mas de 60 dias, porque la ley ya lo establece y lo otro era fijo ella era abogada y podía hacer cualquier contrato de trabajo, el artículo 3 del código de trabajo es claro, no se puede denegar a sus derechos, yo te pregunto Manuel en el presupuesto hay fondos para prestaciones para este 2019 y la otra pregunta esto cabe en funcionamiento administrativo. Interrumpe la Abogada Elvia Espinoza, quiero agregar algo sobre eso, anualmente, cada vez que se aprueba un presupuesto, se obliga a la municipalidad a dejar un porcentaje para prestaciones, aquí conocimiento ya se tenía de estos dos casos, El tribunal superior de cuenta solicita, de hecho me solicitaron a mi a través del Contador, una constancia de los juicios que estaban pendiente, e independientemente del tipo o de cualquier naturaleza, sobre deuda de la municipalidad, asi que yo pienso que dentro del presupuesto debe de

existir. Toma la palabra la Señora Digna Italia Ruiz, según el dictamen que Usted dio lectura a quien le ordena el Juzgado que pague? Respondiendo la Abogada, se le ordena al Administrador. Manifestando la señora Digna Italia Ruiz porque la Corporación Municipal solo nombramos a Auditor, secretaria y tesorero, yo le pregunto porque hay unas contrataciones de aquí que son directas, que se hace en cada una de los unidades, y ya lo de la contratación del Auditor, Secretaria y tesorería ya entra en lo que es contratación de la corporación Municipal, por eso preguntaba por la responsabilidad que vamos a tener como corporación al momento de autorizar algo que desde nuestras funciones no están . Respondiendo la Abogada Elvia Espinoza se le ordena a la Alcaldía, por medio de su alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga Sánchez. Manifestando la señora Digna Italia Ruiz hay mención ahí de la Corporación Municipal, lo digo por el tipo de empleado que no los corresponde a nosotros y como quedaríamos nosotros como reparo. Toma la palabra la Abogada, vuelvo y lo repito, es a criterio del Tribunal un reparo, porque son derechos del trabajador, existe un Expediente, en el cual está todo acreditado, la mala fe con la que obró la Asesora Legal Chávez Fonseca. Manifestando la señora Digna Italia Ruiz que papel nos toca a nosotros como corporación en esa Resolución?

Respondiendo la Abogada, que como Corporación Municipal tomar decisiones dentro de la municipalidad en general, como lo dice la ley de municipalidades cuales son las funciones de la Corporación Municipal. Ahora bien en el caso particular Ustedes determinan si Ustedes deciden que lo dejemos hasta aquí y que se le pague, yo no le puedo decir si el tribunal puede determinar si hay responsabilidad de parte de la Corporación Municipal o si no, o de que tipo, como puede ser una meramente Administrativa o civil. Toma la palabra el señor Roger Francisco Díaz abogada lo que se está en discusión es que si se le aprueba o no el dinero. Respondiendo la abogada que si se le paga hasta aquí o se continua con la Demanda, no es si se le aprueba, porque la Municipalidad no en condiciones de poner en tela de juicio el fallo de la Corte. Toma la palabra el señor Jorge Villalobos y dice, viene el Tribunal y se hace la auditoria y decide que debemos pagar de parte la Corporación, cuales seria los méritos que buscaría el tribunal para repararnos a nosotros como Corporación. Respondiendo la Abogada, primero, creo sería no haberse seguido un procedimiento que se debe de seguir cuando existe un despido, para justificarlo. Toma la palabra el Sr. Roger Francisco Diaz por no haber seguido el procedimiento pero se supone que es administrativo y ellos nos

repararan bajo su fundamento y de igual forma ser reparados en la siguiente, si usted despiden a Daniel Lagos, que es parte de lo administrativo, y no se cumple con el proceso de despido y el demanda y vuelve a suceder lo mismo, sería el mismo proceso, entonces ya no vale decir que un empleado como Daniel solo son administrativos. Interrumpe el Sr. Virgilio Fonseca manifestando nosotros solo aprobamos el presupuesto, para que el Alcalde le dé cumplimiento. Interrumpe el Sr. Roger Francisco Díaz aquí todo es reparable yo saque lo de Daniel y que me dijo el Alcalde que esos son problemas administrativos de los empleados y la corporación no tenía nada que ver, pero cuando ya hay una demanda como esta, hlli si entra la corporación municipal. Toma la palabra la Abogada Elvia Espinoza, miren, la responsabilidad en la que recae la Corporación Municipal, es por no pedir informes de las actuaciones, si el Alcalde informa de algún caso, de lo que sea y Ustedes, simplemente lo dn por bien hecho, continúan y no piden explicación, o sabiendo que pueden incurrir en algún tipo de responsabilidad, no dicen nada, están otorgando y tácitamente aprobando lo que el Alcalde dijo, aquí está Don Andy, alguien que no hablado y tiene experiencia en esto como Alcalde, a quien le cae la mayor parte de responsabilidad, especialmente la parte peculiar es al Sr.

Alcalde, la corporación municipal tiene un porcentaje de responsabilidad en la parte administrativa, por ejemplo, la Regidora dijo nosotros no la contratamos y no la despedimos. Interrumpe la Sra. Digna Italia Ruiz lo que yo quise decir abogada según la ley, nosotros en pleno aprobamos secretario, tesorero y auditor si usted me pregunta a mi sobre las otras personas que están en las otras unidades no se quien los contrato y no se que bajo que percepto están los contratos, si usted me pregunta a mi yo que le podría decir de catastro cuanto gana, o cuánto gana la aseo y los demás. Manifestando la Abogada Elvia Espinoza, cual es su obligación como Regidora, es mantenerse informada, pedir informes, nadie esta exento de ninguna responsabilidad del momento que funge como regidora. Toma la palabra el Sr. Handy Anibal Rubio ya llevamos dos casos legales y se van cayendo en los mismos vicios, se van a caer en la Abogada si no se siguen los procedimientos legales, miren compañeros yo siempre he sido solidario y he aportado algunas situaciones aquí, nosotros como corporación tenemos el deber de cumplir con el mandato del Juzgado, no podemos negarnos a esto definitivamente, no podemos decir no, a lo que la autoridad esta exigiendo que debemos de cumplir, va hacer responsabilidad, no se lo que el alcalde va a meter a consideración, pero

hay una situación cuando Auditoria venga que va a deducir responsabilidades, porque no se siguió el procedimiento, yo recuerdo que en unas de las reuniones le pregunte a la Abogada Elvia Espinoza sobre el caso de la Abogada Erundina Chavez y ella textualmente dijo que no había de que preocuparse de ese caso que la Abogada ni siquiera se había presentado a la audiencia y que eso era sin importancia. La Abogada decía que presumía que los jueces por ser nuevos en esa sala se presumía que no habían leído el expediente y que por eso, se habían ido con el dictamen anterior ya hay un dictamen, yo quiero escuchar Manuel Antonio Maradiaga que vas a proponer para la corporación municipal, ahorita es no es para buscar culpables, si no para buscar soluciones. Lo que si les voy a pedir Abogada que yo si necesito que me dé el dictamen jurídico de este caso por escrito, que me lo plantee, lo que acaba de decir, respondiendo la Abogada Elvia Espinoza esto quedara en acta. Manifestando el Sr. Handy Anibal Rubio que lo necesita en escrito como un dictamen, de lo que usted considera (al mismo tiempo varios de los regidores solicitan que se haga el dictamen para todos) toma la palabra el Sr. Manuel Antonio Maradiaga, la convocatoria solo es para lo que la Abogada informo, aquí lo único que se debe de preguntar es que si se le paga a la Abogada Erundina Chavez o

seguir con el curso de casación, eso sería tomar una decisión de esas dos opiniones y lo otro es lo que ustedes decían ya van dos casos que vamos perdiendo con la Abogadas y Handy decía que vamos a perder con la tercera y yo también le decía a la abogada vamos a perder su caso, y la verdad que uno por buena gente le pasa estas cosas por actuar de buena fe, porque los contratos se han venido manejando de la misma forma. Interrumpe la Abogada Elvia Espinoza, quiero hacer una aclaración, el Alcalde me pidió que le viniera ayudar, por circunstancias que don Handy Rubio y el Alcalde y creo que la mayoría lo sabe Yo no quería involucrarme, pero el me pidió que lo ayudara dos meses, por lo que decidimos hasta seis meses, y lo primero que me dijo, era que tenía trauma con las prestaciones y es entendible, pero le dije que le ayudaría seis meses, en el caso de Claudia en aquel momento me explico lo que pasaba con el caso de la Abogada Erundina Chavez y me dijo que no quería estar pagando prestaciones, por lo que quiero que les quede claro, que si existe o no un derecho, antes de eso, existe mi palabra y yo le dije que no se preocupe por eso, que Yo no estoy acá por Prestaciones. Interrumpe el Sr. Handy Aníbal Rubio es que nadie puede renunciar a lo que la ley le da, porque nadie renuncia lo que la ley le da. Manifestando la Abogada yo aquí estoy sentada por el Alcalde

Municipal yo le dije que la única razón que yo pudiera demandar y aunque no es mi estilo, porque el dinero del estado para mi es sagrado, porque es un dinero que todos nosotros pagamos, la única manera es que el me diga hoy Abogada hasta aquí trabajara, y yo teniendo el derecho a los otros seis meses y aunque no es mi estilo porque yo hice un compromiso con el. Toma la palabra el Sr. Roger Francisco Díaz preguntando cuanto ganaba la abogada Erundina Chaves respondiendo el Sr. Alcalde Lps. 14,000.00 Toma la palabra el Sr. Handy Aníbal Rubio, Abogada una pregunta Doña Erundina Chaves, termino sus funciones el 16 de marzo del 2018, según el expediente cuando ella presento la demanda a la municipalidad. Respondiendo la Abogada Elvia Espinoza presento demanda el 17 de mayo del 2018, el reclamo administrativo lo hizo toma la palabra el Sr. Alcalde Municipal ahora es bien raro que el demandante no gane la parte laboral. Toma la palabra el Sr. Roger Díaz yo estoy casi seguro que hay un punto de acta que yo toque, que yo sugerí que por eso lo problemas se hiciera un proceso de despido a cada empleado estoy casi seguro. Toma la palabra el Sr. Alcalde se convocó hoy porque solo hay 5 días hábiles para responder, si no damos respuesta automáticamente se queda como aceptación tácita. Por mayoría de votos queda aprobado que se le pague en base a la

Recomendación que nos dio nuestra Asesora Legal, aprobado por los siguientes Regidores: Reinieri Antonio Ortiz, Edwin Yovani Zepeda, Handy Aníbal Rubio, Roger Francisco Díaz, María Lila Hernández, Santos Virgilio Fonseca, Digna Italia Ruiz y Jorge Edelberto Villalobos y el Señor Alcalde Municipal, se tomó la decisión legal, para no arriesgar más dinero del Estado Público. Se buscará forma para hablar con la Abogada Erundina Chávez, para que se realicen los pagos en parte. Ira la abogada Elvia Espinoza, con María Lila Hernández, Jorge Villalobos a conversar con la Abogada Erundina Chávez. Además, queda pendiente, que una vez finalizado el Juicio, la Abogada Elvia Espinoza, como Asesora Legal, entregará un informe pormenorizado de todo lo actuado en éste caso y dejará la Copia fotostática del expediente en la Alcaldía, junto con la copia del informe, para que, en el caso de que el Tribunal solicite explicación, y para que todos podamos tener acceso a él.

PUNTO 6 CIERRE. PUNTO 6.1: No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 04.30 p.m. -----

-----ULTIMA LINEA-----



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Interina Municipal